



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO
GALDIANO
Plan de Auditoría 2024
Ejercicio 2023
Código AUDInet 2024/1128
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
I**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRAS CUESTIONES

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Directora Gerente de la Fundación Museo Lázaro Galdiano, F.S.P.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Museo Lázaro Galdiano, F.S.P. (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

La sociedad de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la



Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del Sector Público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P.

Otra información

La Otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Fundación y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Directora Gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la fundación auditada del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la fundación auditada en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la fundación,



determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de la Auditoría y por la Jefe de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 8 de octubre de 2024.

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

- Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes al ejercicio 2023
- Memoria Abreviada del ejercicio 2023

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.049.203,91	11.071.160,60
I. Inmovilizado intangible	5.2/4.1	902,35	1.407,94
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	612,38	637,84
III. Inmovilizado material	5.1/4.2	1.123.315,26	1.195.980,56
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.2.1/4.6/ 7.2	10.924.373,92	9.873.134,26
VII. Activos por impuesto diferido (vV)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		13.505.743,26	14.318.430,61
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4.7	8.924,39	12.617,58
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8		
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		130.416,36	118.478,34
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2/4.6	13.087,00	3.120.838,89
VIII. Periodificaciones a corto plazo	11.5	5.828,59	6.773,60
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2.2	13.347.486,92	11.059.722,20
TOTAL ACTIVO (A+B)		25.554.947,17	25.389.591,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		25.155.173,81	25.107.461,59
A-1) Fondos propios	13.3	19.688.073,43	20.754.558,70
I. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
1. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
2. (Dotación fundacional no exigido)			
II. Reservas		6.057.366,43	6.057.366,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores		7.242.931,05	8.155.331,85
IV. Excedente del ejercicio	3	-1.066.485,27	-912.400,80
A-2) Ajustes por cambio de valor (v)	7.2.3	5.341.747,20	4.289.249,93
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	125.353,18	63.652,96
B) PASIVO NO CORRIENTE		11.560,70	8.180,80
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		11.560,70	8.180,80
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		11.560,70	8.180,80
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (vv)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE	7.1.1	388.212,66	273.948,82
II. Provisiones a corto plazo		63.250,46	
III. Deudas a corto plazo		177.074,36	10.804,95
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		177.074,36	10.804,95
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios-Acreedores	9.1	12.600,00	12.600,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		12.600,00	12.600,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	135.197,84	250.543,87
1. Proveedores		4.347,24	12.865,05
2. Otros acreedores		130.850,60	237.678,82
VII. Periodificaciones a corto plazo		90,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		25.554.947,17	25.389.591,21

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2023	2022
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		447.776,52	319.414,50
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	11.6.a	181.179,73	142.255,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	264.496,79	172.129,46
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		2.100,00	5.030,04
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.6.b	164.250,10	293.592,72
3. Gastos por ayudas y otros		-16.800,00	-16.841,32
a) Ayudas monetarias	9.1/11.1	-16.800,00	-16.800,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.4/15.1		-41,32
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.7	34.006,45	-3.982,61
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11.2	-44.567,20	-14.431,08
7. Otros ingresos de la actividad		44.213,13	85.155,25
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.6.b	44.213,13	85.155,25
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	4.12/11.3	-1.010.816,46	-841.850,28
9. Otros gastos de la actividad	11.4/11.5	-923.415,24	-947.271,02
10. Amortización del inmovilizado	5	-95.952,47	-99.343,40
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12		
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-25,46	-181,62
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
15. Otros resultados		-8.130,56	7.851,08
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-1.409.461,19	-1.217.887,78
16. Ingresos financieros	11.6.c	342.975,92	305.486,98
17. Gastos financieros			
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
19. Diferencias de cambio			

20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19+20)		342.975,92	305.486,98
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-1.066.485,27	-912.400,80
21. Impuestos sobre beneficios	4.9 / 10		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+21)		-1.066.485,27	-912.400,80
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas		162.479,40	
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		1.052.497,27	452.530,37
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		1.214.976,67	452.530,37
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-100.779,18	-9.886,36
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-100.779,18	-9.886,36
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		1.114.197,49	442.644,01
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			-37.055,56
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		47.712,22	-506.812,35

MEMORIA ABREVIADA AÑO 2023

NOTA 1.- FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN, ORIGEN, OBJETIVOS, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDADES Y DOMICILIO SOCIAL.

El 1 de diciembre de 1947 muere D. José Lázaro Galdiano, habiendo instituido en su testamento, del 29 de noviembre de ese mismo año, al Estado Español como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones. Mediante Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 el Estado español acepta la herencia de D. José Lázaro Galdiano. La Fundación Lázaro Galdiano se crea por la Ley de 17 de Julio de 1948.

La Ley de 1948, constitutiva de la Fundación, establece en su artículo octavo que “La Fundación será regida por un Patronato presidido por el Ministro de Educación Nacional, y del que formarán parte el Subsecretario de Educación Nacional, los Directores generales de lo Contencioso del Estado, de Bellas Artes, de Archivos, Bibliotecas y Museos y de Relaciones Culturales, el Interventor General de la Administración del Estado y cinco vocales de reconocida competencia artística, designados por el Protectorado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional”.

En 1995 se aprobó la modificación de los Estatutos prevista en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En estos nuevos Estatutos se determinó que “el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los siguientes miembros: el Presidente, que será el Ministro de Cultura; el Vicepresidente que será el Subsecretario de Cultura; el Director General del Servicio Jurídico del Estado; el Interventor General de la Administración del Estado; el Director General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y cinco vocales, designados y removidos libremente por el Ministro de Cultura. Actuará como Secretario del Patronato, con voz, pero sin voto, la persona al servicio de la Fundación que designe el Presidente. Asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto, el Director Gerente de la Fundación”.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como “fundación cultural privada”, mediante Orden del Ministerio de Cultura de 22 de febrero de 1996 (BOE de 27 de febrero de 1996). La Fundación fue inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Culturales con el número 273.

Atendiendo al actual marco legal regulador del sector fundacional, establecido por la Ley 50/2002, de Fundaciones, que sustituye y deroga a la Ley anterior (la ley 30/94), la Fundación Lázaro Galdiano pertenece al Sector Público Estatal, y le es de aplicación en su gestión y administración el régimen propio de las instituciones del sector no lucrativo de derecho privado, al estar clasificada como una Fundación cultural privada.

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en un inmueble en Madrid, en el nº 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. Dicho inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 50/2002. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa D^a Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de “Parque Florido”. El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial “La España Moderna”, que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

Entre las actividades que desarrolla la fundación destacamos que desde 1954 edita y publica la revista de arte “Goya”. Esta publicación cuatrimestral es referente mundial en el ámbito de la “historia del arte” y está presente en todas las bibliotecas y museos de importancia a escala internacional.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de Julio). La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 10 de octubre de 2016 se aprobó la modificación de los estatutos para su adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, esta modificación estatutaria tuvo por objeto:

- a) el cambio de denominación social, que pasó a ser “Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.”.
- b) su reconocimiento como organización sin ánimo de lucro que posee la naturaleza de una fundación del sector público estatal.
- c) su reconocimiento como institución adscrita a la Administración General del Estado, por medio del Ministerio de Cultura y Deporte.
- d) declaración expresa por la que se reconoce a la Fundación la posibilidad de recibir aportaciones a su patrimonio provenientes del sector privado, siempre que no constituyan un porcentaje mayoritario.
- e) descripción y enumeración de los conceptos que constituyen las rentas e ingresos de la Fundación.

La Fundación se rige principalmente por sus propios Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley General Presupuestaria.

En materia de recursos humanos, el artículo 132.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que “el personal de las fundaciones del sector público estatal, incluido el que tenga condición de directivo, se registrará por el derecho laboral, así como las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado”.

A efectos de la aplicación de dicha normativa habrá de tenerse en cuenta que la Fundación ha quedado clasificada en el grupo 3 según lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

Junto a la normativa citada, el Patronato aprobó en su reunión de 26 de octubre de 2011 el I Convenio Colectivo de los Empleados de la Fundación Lázaro Galdiano, que fue firmado con los Delegados de Personal y entró en vigor el 1 de enero de 2012.

En materia de contratación, la Fundación, en aplicación del artículo 131 de la Ley 40/2015, debe ajustar su actividad a las disposiciones contenidas en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I del Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). El 9 de noviembre de 2017 se publicó en el B.O.E. la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español algunas Directivas Europeas (las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE). Esta normativa ha derogado, con su entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Esta normativa determina que la Fundación tiene la condición de poder adjudicador por lo que, de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se registrará por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de dicha Ley en cuanto a la preparación, adjudicación, efectos y extinción de sus contratos.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Fundación Lázaro Galdiano difunde en su web oficial la información requerida por la normativa.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, los ingresos procedentes de la actividad propia y comercial, así como otros recursos recibidos de patrocinios, donaciones, ayudas y subvenciones oficiales.

NOTA 1.A.- Actividades realizadas durante el ejercicio 2023

El eje director de las actividades desarrolladas fue el Plan estratégico 2023-2026, articulado en tres ejes de actuación —gestión sostenible, colecciones y sociedad— y con la misión de gestionar, conservar, investigar, documentar, transmitir y difundir el patrimonio artístico y documental que custodia la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. de una forma sostenible, con el fin de preservarlo para las generaciones presentes y futuras. Dicho plan, aprobado por el Patronato en diciembre de 2022, establece como visión que el Museo llegue a ser una entidad de referencia nacional e internacional por su gestión sostenible, excelencia patrimonial, rigor documental, solidez expositiva, propuesta de actividades coherente, capacidad educativa y de cohesión social.

Para conseguirlo, se realizaron acciones específicas como las exposiciones temporales, jornadas o congresos, así como actividades habituales como la conservación, restauración, documentación, investigación, préstamos, difusión, atención al

público, educación, mejora de la experiencia de la visita, gestión económica, captación de recursos, eventos, mejora y mantenimiento de las instalaciones, voluntariado, becas y prácticas, alianzas o relación con los medios de comunicación.

A.- EXPOSICIONES: Durante 2023 se han presentado 12 nuevas exposiciones temporales.

1.- Homenaje. Colección ACB. Bárbara de Rueda. Sala Pardo Bazán y Museo: Salón de baile y Pórtico (19 de enero al 2 de marzo de 2023). Comisaria: Mónica Álvarez Careaga.

2.- Visionarios románticos: Balke. Lucas. Hertervig. Sala Pardo Bazán (16 de marzo al 21 de mayo de 2023). Comisarios: Knut Ljøgdøt y Carlos Sánchez Díez. Organiza: Museo Lázaro Galdiano, Centro de Estudios Europa Hispánica, Stavanger kunstmuseum y Nordic Institute of Art.

3.- Una visión propia. A Vision of One's Own. PHE 2023. Sala Pardo Bazán (31 de mayo a 27 de agosto). Comisaria: Marta Soul.

4.- Juan de Miranda lo pintó. La travesía de un artista canario desde el Barroco a la Ilustración.. Pardo Bazán y salas del Museo (28 de septiembre al 19 de noviembre de 2023). Comisaria: Margarita Rodríguez González.

5.- Picasso. Rogelio López Cuenca. Sala 13. Goya y sus contemporáneos (del 19 de octubre de 2023 al 28 de enero de 2024).

6.- Homenaje a Picasso. Vallauris 1972. Fundació Antoni Vila Casas. Sala Arte Invitado (del 29 de noviembre de 2023 al 3 de marzo de 2024). Comisaría: Nadia Hernández.

7.- CONEXIONES. Diálogos en torno al legado de Ramón y Cajal. Paula Anta, Linarejos Moreno, Ana Pérez Pereda y Miguel Ángel Tornero. PHE-23. Pardo Bazán (del 30 de noviembre de 2023 al 28 de enero de 2024). Comisario: Miguel Cereceda.

8.- Obras escogidas de la Biblioteca Lázaro, siglos XII al XX. Sala 6 (del 13 de junio al 10 de septiembre).

9.- On the Geography of Red. Linarejos Moreno. Galería del Salón de baile y Arte invitado (del 9 de febrero al 9 de abril de 2023).

10.- De Re Metallica. Sobre los metales I. Rosell Meseguer. Vitrinas de las salas 1 y 24 (del 2 de marzo al 30 de abril de 2023).

11.- Marina Núñez. Nada es tan profundo como la piel. Salas 7, 9, 17, Pórtico y Salón de baile (del 1 de diciembre al 3 de marzo de 2024). Comisaria: Isabel Tejeda.

12.- MADRID DESIGN FESTIVAL: Ani Flys. Vitrina de la sala 3 del Museo (del 3 de febrero al 19 de marzo). Organiza: Asociación de Orfebrería y Joyería Contemporánea (AdOC).

B. PRÉSTAMOS A EXPOSICIONES TEMPORALES

MUSEO Y BIBLIOTECA: durante 2023 se prestaron 65 piezas a 13 exposiciones, 10 nacionales y 3 internacionales

C. CONCIERTOS / TEATRO

- Los Acústicos del Buenavista: organizado por el Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Salamanca. Durante 2023 se celebraron 4 conciertos: Ricardo Chirinos (23 de febrero), Marilia (30 de marzo), Vicky Gastelo (28 de abril) y Shuarma (25 de mayo).

- Ciclo de Conciertos Haus Musik por el Cuarteto Iberia: el cuarteto en residencia del Museo ofreció 5 conciertos: 5 de febrero, 28 de mayo, 1 de junio, 5 de octubre y 19 de noviembre.

- Noches flamencas en el Jardín del museo. AIEenRUTa-Flamenco: Diego Amador Jr.: viernes 5 de mayo a las 20:30; Morenito de Íllora hijo: viernes 12 de mayo a las 20:30.

- AIEenRUTa-Jazz: David Sancho Trio (20 de octubre) y Juan Saiz Quartet (27 de octubre).

- Juan de Miranda (1723-1805), un relato de ida y vuelta. Músicas para un genio canario a cargo de El Afecto Ilustrado (13 de octubre).

- Teatro. Festival Renacen: Dos representaciones en el Auditorio: El retorno de los cómicos. Escarramán Teatro (2 de diciembre) y El Buscón de Francisco de Quevedo (16 de diciembre).

D. EDUCACIÓN: Las actividades para centros educativos se organizaron mediante las visitas-taller renovadas del Departamento de Educación y el programa del Ayuntamiento, Madrid, un libro abierto (2312 alumnos de 102 colegios). Durante el año 673 estudiantes de diferentes centros educativos de Madrid y otras regiones de España disfrutaron de las visitas taller. También se ofreció el programa Visitas dinamizadas para público infantil, los Paseos por la Colección para grupos o público individual y un conjunto de Actividades y talleres familiares (Paje Real, Halloween en el museo, Este museo está muy vivo Nos hemos vuelto locos. El campamento de verano Imaginar el futuro planteó la búsqueda de un porvenir más sostenible y justo. Huerto Florido se lanzó como novedad uniendo sostenibilidad y educación en valores relacionados con la naturaleza y acercar a los

más pequeños y a sus familias a unas prácticas más sostenibles y saludables con talleres preparados por educadoras especializadas en biología y botánica. Se lanzó la Guía para niños, un nuevo recurso online, y la ruta botánica La naturaleza escondida para disfrutar del jardín del museo con una ruta botánica alojada en la web y con tótems distribuidos por el jardín. También hubo visitas a Visionarios románticos para el personal del museo (4 de mayo) y para los asistentes a la mesa redonda ¿Es Jon Fosse un neorromántico? (10 de mayo); Visitas a On the Geography of Red, por la artista Linarejos Moreno; Visitas a De Re Metallica. Sobre los metales I por la artista Rosell Meseguer y Mercedes Tostón. Títeres: el sábado 6 de mayo, en colaboración con el Festival internacional de Teatro de Títeres Titirimundi (Mister Barti). Veladas literarias: recorrido por el museo un viernes al mes por los poetas Vanesa Pérez Sauquillo e Ignacio Vleming uniendo Arte y Literatura con las temáticas Literatura española, internacional, gótica y romántica. Los Jueves del Lázaro: novedad del verano de 2023 con visita guiada en horario de tarde y un ágape en el jardín. Visitas adaptadas para personas con discapacidad visual: visitas y talleres con audio-descripciones de las obras y materiales de apoyo sensorial (táctil, olfativo y sonoro) realizadas por Azucena Hernández.

15.- Participación en eventos culturales externos: Se participó en la edición del Festival Ellas Crean (Auditorio, Taranto aleatorio, 12 de marzo). La noche de los libros (Biblioteca, 21 de abril). Día Internacional de los Museos 2023 (programa en directo de RNE, entrada gratuita al museo y concierto Cuarteto Iberia). Taller de esgrima (2 talleres en marzo y mayo por la Asociación de Esgrima Tradicional de Alcorcón). Gastrofestival (cuatro visitas El cuerno de la abundancia, en mayo). Open House (visitas por los voluntarios de AJG el 23 y 24 de septiembre). Semana de la arquitectura (3 visitas el 1 y 8 de octubre). Madrid, otra mirada (visita guiada La vida en Palacio, 22 de octubre). Semana de la ciencia (en colaboración con el Museo de Artes Decorativas visitas guiadas por Pablo Bernal dedicadas a la colección de relojes (11 y 14 de noviembre). Bienvenidos a Palacio (8 visitas en septiembre y noviembre).

E. CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES Y PREMIOS

- Jornada de estudios: Visionarios románticos. Balke-Lucas-Hertevig. Auditorio del Museo Lázaro, 16 de marzo de 2023. Conferencias: Balke, Lucas y Hertevig. Paisajes de áspera montaña y de niebla. Begoña Torres González / Visionary Romantics. From Inner Landscape to Experimental Form. Knut Ljøgodt / The Romantic Eye. Seeing the Ordinary as Extraordinary. Carl-Johan Olsson / Eugenio Lucas Velázquez. De lo goyesco al paisaje fantástico. Carlos Sánchez Díez / Villaamil, Lucas, and the Oriental Imaginary. Claudia Hopkins / Lars Hertevig. Landscape, Time, and Silence. Inger M. L. Gudmundson. Conclusiones: Hanne Beate Ueland.

- Jornada de estudios: Juan de Miranda lo pintó. Una jornada en torno al artista y su época. Realizada con motivo de la exposición Juan de Miranda lo pintó. Auditorio del Museo Lázaro Galdiano, 15 de noviembre de 2023. Organizada por el Gobierno de Canarias. Ponentes: María Teresa Cruz Yábar (Universidad Complutense de Madrid); Juan Ramón Núñez Pestano (Universidad de La Laguna) y Fanny Sarrió Martín (Instituto Valenciano de Conservación, Restauración e Innovación).

- Curso: El arte de hoy y su potencial educativo: agentes y procesos. Antigua Sala de lectura de la biblioteca. 1 de marzo de 2023. Curso para profesorado de Secundaria, adultos y enseñanzas artísticas. Organiza: ISMIE (Instituto Madrileño de Innovación Educativa, Comunidad de Madrid).

- Mesa redonda: ¿Es Jon Fosse un neorromántico? con la escritora Pilar Adón y la editora Silvia Bardelás. Auditorio del Museo, 10 de mayo a las 19:00 horas. Organiza: Embajada de Noruega, De Conatus (editorial) y Museo Lázaro Galdiano.

- Conferencia Internacional sobre Políticas culturales para la promoción de la Memoria Democrática Europea. Auditorio: del 4 al 6 de octubre de 2023.

- III Jornadas de coleccionismo UCM - Historia del Arte. De las colecciones privadas a los museos: legados, donaciones y depósitos. Auditorio del Museo. 16 de noviembre de 2023.

F. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DEPÓSITOS

MUSEO: Durante el año se continuó con los protocolos de conservación, ordenación, manipulación, exhibición y seguridad para reforzar la protección y conservación preventiva de las obras de la colección. Se terminó la reorganización del almacén Peine 1 con renovación de embalajes de tejidos (cajas), nueva ordenación para aprovechar el espacio en las estanterías, nuevo etiquetado de las obras, incorporación de obras de otros almacenes (Torreón) y actualización y revisión de datos en DOMUS. También se concluyó la reforma del almacén de mobiliario del Torreón con revisión de los muebles allí ubicados, nuevas estanterías, nueva colación y ordenación, así como revisión del estado de conservación y actualización de datos en DOMUS. En el verano de 2023 se han realizado los siguientes depósitos externos temporales de mobiliario: Museo Naval para sus filiales (contrato de depósito temporal de 8 muebles firmado el 19 de junio de 2023): Museo Naval de San Fernando, Cádiz (inv. 143, 3609, 4062, 12048, 12077 y 12080) y Museo Naval Torre del Oro y Comandancia Naval de Sevilla (inv. 7998 y 12078) y Paradores Nacionales, para sus centros de Veruela y Almagro. Contrato de depósito temporal de 20 muebles firmado el 30 de junio de 2023 (inv. 147, 148, 952, 1340, 2852, 2869 (con tableros puertas: 7296 y 7297), 2903, 2967, 3192, 3299, 3312, 4037, 4042, 5318, 8497, 12047, 12049, 12072, 12073 y 12074). Se procedió a la renovación de depósito del Museo del Prado, Tapa de la urna del Ruiseñor (Taller italiano, siglo XVIII. Mármol, 17 x 32 cm. Inv. E001036) por de cinco años.

Se restauraron diez obras; dos pinturas: Desposorios místicos de Sta Catalina de Siena. España, 1550-1592. Inv. 3394 y Peter Lely. Retrato de ¿Elizabeth Wriothesley, condesa de Northumberland? Hacia 1665. Inv. 2341 (patrocinada por Countess Sondes). Mobiliario: Trabajos de conservación en tres muebles para su depósito en Paradores: Aparador (Francia, 1850-199. Inv. 1340) / Aparador (Francia, hacia 1870. Inv. 4037) / Aparador (Francia, hacia 1870. Inv. 4042). Reposición de un vidrio biselado roto durante el traslado, a cargo del seguro de la empresa de transporte: Armario vitrina (Francia, hacia 1906. Inv. 5238). Escultura: Restauración de tres esculturas a cargo de la Fundación Miguel Delibes y la Junta de Castilla León prestadas a la exposición El fuego de la conciencia. 25 aniversario del Hereje (Valladolid): Busto relicario de San Pedro de Verona (España, hacia 1500. Inv. 274) / Figura masculina en oración (Castilla, 1501-1525. Inv. 3397) / Retrato femenino (España, mediados del siglo XVI. Inv. 8008). Restauración por el Museo del Prado para la exposición Reversos: Cristo con la cruz auestas (Italia, ppios siglo XVI. Inv. 2744). Revisión y actualización de vitrinas climáticas para exposiciones temporales: Adriaen Isenbrandt. La Virgen del sitial de mármol. Inv. 2683 (Reversos. Museo del Prado) / El Greco. Adoración de los magos. Inv. 4056 (El Greco. Palazzo Reale, Milán) / Goya. Las Brujas. Inv. 2004 (Munch and Goya. Museo Munch). Control de elementos museográficos: incorporación de cartelas temporales indicando el motivo –préstamo o restauración– de su ausencia de las salas del Museo así como la revisión y actualización de vitrinas, focos, soportes, números, cartelas y hojas de sala. Nuevos tiradores de acero en los 48 cajones de la tercera planta para un mejor uso y experiencia al visitante. Renovación de paspartú y nuevo enmarcado del dibujo de Fernando Brambilla (Ruinas del interior de la iglesia del Carmen, Zaragoza. Inv. 9702) para la exposición Del lapicero al buril. El dibujo para grabar en tiempos de Goya (Museo del Prado). En el mes de enero se hizo una reproducción en 3D del bronce romano Jinete herido (inv. 03611) a cargo de la Universidad de Alcalá-Ayuntamiento de Alcalá para el Museo-Centro de Interpretación de Complutum. En mayo, Factum Art digitalizó Aquelarre y Las Brujas de Francisco de Goya (inv. 02006 y 02004) para el futuro Museo de El Capricho, Madrid. Nuevo montaje temporal tejidos (sala 24): retirada e incorporación de 25 piezas en las vitrinas de la sala de tejidos para su exposición temporal durante 6 meses. Por su mal estado de conservación, se lacó con pintura gris las bases de aluminio del interior de las 5 vitrinas de la sala 24 (tejidos).

BIBLIOTECA Y ARCHIVO: Se digitalizaron parte de los fondos Cánovas del Castillo y Lázaro-Florido del Archivo Histórico de la Fundación para la preservación del documento original en papel y facilitar su acceso a los investigadores. Con motivo del préstamo a la exposición Sade. La libertad o el mal en el CCCB (CCCB) se restauró *Psychopathia sexualis: avec recherches spéciales sur l'inversion sexuelle*, de Richard von Krafft-Ebing. Además, por el envío digitalizado de un recibo atribuido a Francisco de Goya para la exposición Yo soy Goya. La Zaragoza que viví, 1746-1775, se restauró el volumen con las Cartas y otros papeles de Francisco de Goya (Manuscrito IB 15648). Restauración de las dos ejecutorias del Mayorazgo de Escalona, elaboración de dos cajas de conservación para preservar sus encuadernaciones artísticas y digitalización de su contenido gracias a la subvención de la CAM. Organización en carpetas no ácidas y cajas normalizadas de los Informes de Restauración del Museo, así como los expedientes de préstamo a las exposiciones. Organización en carpetas no ácidas y cajas normalizadas del Archivo Administrativo. Donación al Archivo por parte de José Luis Colomer (director del CEEH) de ocho cartas manuscritas y un sobrescrito (1922-1924) de José Lázaro Galdiano al librero y anticuario Pedro Vindel (diciembre-2023).

G. CATALOGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ADQUISICIONES

MUSEO: catalogación en DOMUS (Sistema de Gestión Museográfica). A finales de 2023 se habían actualizado 11.605 registros museográficos que, en las próximas actualizaciones serán visibles en nuestra web y en las plataformas externas (Ceres / Hispana). Actualización de la sección Movimientos, que recoge todos los préstamos a exposiciones temporales de los fondos museográficos (ver punto B). Se han incorporado 187 nuevas imágenes a la base de datos y se han actualizado datos de inventario, catalogación y referencias bibliográficas de un centenar de registros.

BIBLIOTECA Y ARCHIVO: En la Biblioteca se terminó la revisión de 1.500 registros de fondo antiguo por incluir en KOHA para su envío a Analecta. A estos se le unirán 4.000 más revisados del fondo moderno. Se incluyeron los registros ingresados en la Fundación en el SIGB dando un paso más a la visibilidad de los fondos bibliotecarios. Se catalogaron 1.169 publicaciones periódicas de un total de 1.358. Se actualizó el Cuadro de Clasificación del Archivo Central de la Fundación, organizado ya por materias y ordenado en carpetas y cajas normalizadas. También se incorporaron los informes de restauración, se revisó y cotejó la documentación de los expedientes de Exposiciones. Archivo histórico: se digitalizaron 18 legajos del fondo Cánovas del Castillo (9.385 imágenes) y 17 legajos (10.779 imágenes) del fondo Lázaro Florido. Con la ayuda recibida por la Comunidad de Madrid se digitalizaron y describieron 3 fondos del Archivo histórico: Valentín Carderera (400 documentos, descritos y 807 imágenes digitalizadas); Emilio Castelar (286 documentos descritos y 639 imágenes digitalizadas); Marqués de Valmar (662 documentos descritos y 1352 imágenes digitalizadas). Revisión y estudio de las bases de datos archivística para crear más puntos de acceso a la información con el objetivo de alcanzar un alto nivel de normalización necesaria para compartir datos con otras instituciones públicas. Para la implantación del Sistema de Gestión de Archivos, AtoM, que permitirá el acceso a las colecciones a todos los investigadores, se revisaron y enviado las bases de datos Access con los datos de los fondos documentales, así como distintas imágenes de documentos que los componen. Con medios propios se digitalizaron 1034 imágenes de libros y documentos de la Biblioteca y Archivo solicitadas por investigadores.

H. INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN A INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES

1.- Investigación:

- Dibujo francés en la Colección Lázaro: siglos XVIII-XIX.
- La Colección Lázaro de París.
- Estudio e investigación de obra para su difusión en los blogs del Museo y la Biblioteca.
- Fichas para catálogos de exposiciones: Tres fichas en El fuego de la conciencia, 25 años de la publicación de El Hereje de Miguel Delibes, Valladolid, 2023. Una ficha en El Greco, Milán, 2023.
- Colaboración en un proyecto pedagógico con la Universidad de Vigo y la Université d'Orléans sobre literatura de los Siglos de Oro.

2.- Atención a investigadores:

Museo: en 2023 se atendieron de forma presencial y telemática a investigadores, facilitando el acceso a los documentos y a las mejores imágenes disponibles sobre las obras. Las consultas se centraron en museografía, museología y en las colecciones: pintura, medallas, tejidos, abanicos, muebles, bronce, escultura, relojes, marfiles o dibujos. De manera presencial se atendió a investigadores de la Universidad de Murcia (escultura), de la Universidad Politécnica de Barcelona (Sital de Urgel), Museo Nacional de Artes Decorativas (relojes), Universidad de Kansai, Japón (pintura) o de la Universidad de Syracuse, NYC (dibujos), entre otros.

Biblioteca y Archivo: Durante 2023 se ha atendido de forma presencial a 144 lectores que consultaron 362 obras. De estos, 44 usuarios utilizaron por primera la biblioteca. En 2023 aumentaron notablemente las cifras de usuarios por Internet, correo electrónico y telefónicas (112 consultas), gracias a la difusión del catálogo en línea de la biblioteca (Koha).

Visitas de grupos de estudiantes de la UCM: alumnos de Encuadernación e Ilustración Librería del Máster del Libro Antiguo y Patrimonio; estudiantes de la asignatura, Historia del libro y transmisión de los textos; alumnos del Máster en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico; alumnos de la asignatura Fuentes para la Historia del Arte del Grado en Historia del Arte.

3.- Participación en jornadas, ponencias, conferencias, simposios o grupos de trabajo:

Conferencias: Corot. Souvenir de Mortefontaine. 1864, en el curso de Historia del Arte organizado por los Amigos del Museo del Prado. 22 de mayo. Carmen Espinosa Martín. Presente y futuro de los museos: nuevos retos. Curso de Verano UNED. Museo de Xàbia, Museo Arqueológico y Etnológico Soler Blasco. 13 de julio: Carmen Espinosa Martín, El presente y el futuro de las casas museos. Encuentros REMED (Red de Museos y Estrategias Digitales). Expectativas digitales de los museos tras la pandemia. 16 de noviembre. José María Martín Écija, El Museo ideal para el siglo XXI.

Jornada de estudios: Visionarios románticos. Auditorio del Museo, 16 de marzo: - Begoña Torres González: Balke, Lucas y Hertervig. Paisajes de áspera montaña y de niebla. - Carlos Sánchez Díez: Eugenio Lucas Velázquez. De lo goyesco al paisaje fantástico. Visionary Romantics. Auditorio del Stavanger Museum (Noruega). 29 de septiembre: Carlos Sánchez Díez: Eugenio Lucas Velázquez: from Goyaesque to visionary landscape. III Jornadas de coleccionismo. UCM - Historia del Arte. Auditorio del Museo. 16 de noviembre: Begoña Torres González: La Colección del Museo Lázaro Galdiano.

Seminarios: Recursos on-line para proyectos educativos. Impartido en el IES Victoria Kent, Torrejón de Ardoz, el 22 de marzo: Carmen Espinosa Martín. El mundo del abanico en España. Colecciones y conservación. Organizado por la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España. 19 y 20 de septiembre: Carmen Espinosa Martín, Abanicos de la colección Lázaro.

Clases: Las funciones de un conservador de Museo. Un caso práctico en el Museo Lázaro Galdiano. Máster en Gestión Cultural en la Universitat Politècnica de València (UPV). 16 de febrero: Carlos Sánchez Díez. Gestión Cultural en las Fundaciones privadas. Máster de la Universidad Carlos III. 29 de marzo: Carmen Espinosa Martín. Una visita al museo Lázaro Galdiano: el coleccionista y su colección. Obras maestras. Wellesley College, Massachusetts (USA), Departamento de español, 31 de octubre: Carlos Sánchez Díez.

Jornadas: Reuniones con la Comisión de BIMUS para la organización de las VII Jornadas celebradas el 16 y 17 de noviembre en el Museo Nacional del Prado. La Biblioteca participó como moderadora en tres de las comunicaciones presentadas bajo el epígrafe El papel de las bibliotecas de museos en la celebración de los centenarios y aniversarios de artistas o figuras vinculadas a los museos.

4.- Publicaciones

4.1.- REVISTA GOYA: Para ser más sostenibles en la producción y envíos de la revista (menor coste y huella ambiental), desde 2023 se publican 3 en lugar de 4 números, pero con el mismo número de páginas para mantener la calidad del contenido. También se unificó el consejo editor y asesor en uno solo y se actualizó el número de asesores. Además, se cambió la sección Biblioteca y hay un nuevo coordinador del área de contemporánea, Santiago Lucendo, profesor ayudante doctor de la UCM.

Durante 2023 se han publicado los siguientes números: Número 382 (enero-abril 2023); Número 383 (mayo-agosto 2023); Número 383 (septiembre-diciembre).

4.2.- Monografías: - Inger M.L. Gudmundson, Knut Ljogodt, Carlos Sánchez Díez, Begoña Torres González y Hanne Beate Ueland, Visionarios románticos. Balke, Lucas, Hertevig. Centro de Estudios Europa Hispánica, Museo Lázaro Galdiano, Stavanger kunstmuseum, Nordic Institute of Art, Embajada de Noruega en España y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Madrid, 2023.

4.3.- Entradas en el Blog del Museo y de la Biblioteca: Se ha continuado trabajando en la investigación de obras de la Colección para su difusión en los Blogs.

Museo (3): Dos retratos a sanguina por Jean Florent Defraîne en el Museo Lázaro Galdiano (21-3-23); Un busto firmado por Louis-Alexandre Romagnési en el Museo Lázaro Galdiano (7-6-23); Dibujos de Antonio González Ruiz en el Museo Lázaro Galdiano (19-7-23).

Biblioteca (1): Lo Bibliográfico en De Re Metallica. Sobre los metales I [Libros, metales y otros diálogos sobre lo bibliográfico]. Libros de artista y ejemplares de bibliófilo (16-3-23)

5.- Cesión de imágenes para publicación e investigación: Durante el año se recibieron y gestionaron 103 peticiones de imágenes en alta resolución que dieron lugar a la cesión documentada de 243 fotografías, gratuitas para investigación y con coste para publicación comercial.

I. CAPACIDADES HUMANAS

I.1.- Formación y motivación: Se abordó mediante el desarrollo continuo de las funciones propias de cada trabajador favoreciendo la polivalencia de funciones y la formación profesional con formación gratuita ofrecida por la Fundación Tripartita. Durante el año se han realizado ocho cursos formativos.

I.2.- Becas y prácticas: Se mantuvo la incorporación al Museo, Biblioteca-Archivo, Educación y Administración de becarios, alumnos universitarios en prácticas y escuelas de turismo. En la biblioteca-Archivo dos personas disfrutaron de las becas cuatro realizaron sus prácticas. Dos personas tuvieron sendas becas en el Departamento de Administración y una realizó prácticas. En el Departamento de Educación una estudiante realizó prácticas.

I.3.- Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas: El 15 de junio se incorporaron tres personas a la Biblioteca y Archivo: Varinia Bartolomé Ramírez, Andrés Martín Cárdena y Miguel Rodríguez de Ribera Herrera. Otras dos en el Departamento de Educación: Sara Ramiro Carrero y Sara Rodríguez Casal. La duración del contrato formativo para la obtención de la práctica profesional es de 12 meses.

I.4.- Voluntariado: Se ha mantenido la colaboración de CEATE, la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad, para la realización de visitas guiadas a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión, organizaciones sin ánimo de lucro. Produciendo una democratización en la cultura y la educación. A día 30 de noviembre de 2023 han realizado 155 visitas guiadas.

J. TRANSPARENCIA: Se reforzó nuestra política de protección de datos con un nuevo y mejorado portal de transparencia en la web. En esta línea, se está trabajando en la creación de un nuevo Código ético y buen gobierno, accesible desde la futura página web. Se comenzó a implementar la nueva firma unificada para los correos de la Fundación. Siguiendo las indicaciones proporcionadas por el CTBG se actualizaron algunos datos de la página web. Igualmente se trabajó en la creación de una imagen de marca asociada al código ético de transparencia y buen gobierno. <https://www.flg.es/fundacion/portal-transparencia>

K. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

K.1.- Reducción de emisiones y consumo energético: En octubre de 2022 y enero de 2023 se sustituyó el anterior Sistema de Gestión, a cargo de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura; la recepción de la obra tuvo lugar el 8 de marzo de 2023. En enero de 2023 la empresa Intervento finalizó la sustitución de los focos halógenos por LED de las vitrinas de la planta primera y segunda (salas 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y Gabinete miniaturas). En diciembre de 2023, la adjudicataria de la nueva licitación (Intervento), inició el cambio a LED de todos los focos halógenos de las salas de la planta primera y segunda del Museo (la planta baja ya se había cambiado en 2022). Producción y consumo responsable: La Biblioteca recibió de la Biblioteca del Museo del Prado 40 publicaciones. También se recibieron monografías y revistas de la Biblioteca del Museo Nacional de Arte Reina Sofía (7 monografías y 43 números de revistas que faltaban) y se intercambiaron publicaciones nuestras con la Biblioteca de Catalunya, la del Museu Tèxtil de Terrassa o la del Museo del Prado. La organización del Archivo Administrativo permitió eliminar duplicados optimizando el uso de cajas y carpetillas, así como el espacio disponible en los depósitos. También se cambiaron los fluorescentes convencionales por LED contribuyendo así a la sostenibilidad lumínica de los depósitos.

K.2.- Racionalización del espacio:

- Biblioteca: con el objeto de optimizar el espacio de la Biblioteca se donaron a la BNE unos 1.390 catálogos de librerías de viejo sin registrar. Desde el mes de junio se procedió al expurgo de publicaciones duplicadas del fondo moderno no registradas ni inventariadas. La entrega a ONG AIDA de 436 libros duplicados no registrados permitió disponer de más espacio libre para futuras adquisiciones. También, y gracias a las ayudas de la CAM, se compraron estanterías y armarios para la adecuación de los fondos archivísticos.
- Reforma de almacenes del Museo: En mayo se inició la reforma completa del almacén de mobiliario del Torreón, que necesitó de la retirada de las obras, la limpieza y pintura de todo el espacio, la recuperación del solado original de baldosa hidráulica, la instalación de nuevas estanterías, así como una nueva colocación y ordenación más eficiente del mobiliario.
- Acondicionamiento del antiguo garaje: En abril se procedió al vaciado, limpieza y saneado de este garaje y almacén que ha dado servicio a la tienda y ahora se dedicará a otros fines.
- Torres de climatización: Se han realizado trabajos de puesta a punto y revestimiento del interior de las torres de refrigeración, renovando sondas y producto higiénico sanitario para cumplir con lo establecido en el RD 487/2022, de 21 de junio, sobre prevención y control de la legionelosis.
- Gestión responsable de residuos: Actualización del protocolo de gestión de residuos.
- Consumo responsable: La sustitución de lámparas halógenas y de fluorescencia por Led en diversos espacios del museo, oficinas y biblioteca ha conseguido una reducción significativa del consumo. La modificación del control de riego de jardín por horas ha permitido un control y un ahorro de consumo del 25%. Renovación de parte del Sistema de Gestión de la Climatización del Edificio de la España Moderna (sistema TREND), consiguiendo una optimización del sistema de entre un 15% y un 25% en consumo de agua y luz.

L. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y EXPERIENCIA DIGITAL

1.- Identidad corporativa: Durante el primer semestre se renovó la tipografía oficial del Museo (Akzidenz Grotesk), así como el color corporativo con la idea de tener un manual corporativo y que se puedan elaborar materiales con un diseño uniforme. Se estableció también una plantilla para las diapositivas de las pantallas exteriores e interiores, así como una lona para el kiosco del jardín. Se ha reimpresso el desplegable del Museo en español, inglés y francés. Se han incorporado tres nuevos monitores informativos, dos en taquilla y otro en el acceso al Museo para difundir actividades, vídeos e información práctica (horario, tarifas, etc...).

2.- Comunicación y presencia en medios: Se usaron dos estrategias de comunicación: una enfocada a difundir el museo en general, con resultados como la publicación de la entrevista a Begoña Torres en El País; las entrevistas de la directora para el magazine cultural La Otra Agenda de Telemadrid, así como varias exposiciones en Madrid Directo, Telediario de TVE1, etc.; la segunda dirigida a la difusión de las exposiciones con la emisión de críticas en ABC Cultural (exposiciones de Rosell y Linarejos), Radio 3 (Hoy empieza todo, Fluido rosa, Generación ya), Radio 1 (El ojo crítico, La radio tiene ojos), Radio 5 (Punto de enlace); Visionarios románticos, reportajes en Canal 24h y diferentes programas de radio; Homenaje a Ramón y Cajal en Babelia. Destaca la comunicación en medios audiovisuales: gracias a la acción comunicativa se emitieron dos programas nacionales desde el Museo: Europa abierta de Radio 5 y Radio Exterior de España, dedicado por entero a Visionarios románticos y en el Día de los Museos el programa de RNE A media Mañana con una audiencia de 260.000 oyentes realizado desde el jardín con entrevistas a la directora y conservadores (sobre Visionarios románticos y la historia del jardín del Museo, Cuarteto Iberia y programa de residencia artística, y público).

IMPACTO MEDIÁTICO: En 2023, el Museo tuvo un total de 982 impactos en medios, con una audiencia potencial de 2.093 millones de usuarios y un VPE, según tirada y difusión de OJD, de 5,5 millones de €. Los medios que se han hecho eco de las noticias emitidas por el Museo son más destacados, así como los espacios y la cobertura que le han dedicado, de mayor calidad. Entre los medios de prensa escrita y digital, caben señalar los artículos en El País, las reseñas y críticas en ABC, ABC Cultural, EPE, Timeout, La Vanguardia, Revista de arte, ARS Magazine, Hoy es arte...

3.- WEB: Se sigue trabajando en el diseño responsive, estructura y contenidos de la nueva web, sustituyendo el sistema CMS Joomla por el gestor Drupal. La web actual se ha seguido actualizando diariamente y mejorando su posicionamiento en buscadores. Cuenta con 701 páginas publicadas de las que se actualizan continuamente Agenda de actividades, Área de prensa o Educación. Se ha renovado la sección Portal de transparencia. La venta de entradas online al museo y actividades se ha incrementado hasta cerca de 6.000 durante 2023.

4.- Redes sociales: TWITTER Museo: 84.239 seguidores (cuarto museo de Madrid en nº de seguidores). TWITTER Biblioteca: 1.883 seguidores. INSTAGRAM: 19.184 seguidores. PINTEREST: 513 seguidores. YOUTUBE: 802 suscriptores. TikTok: 1.321 seguidores. FACEBOOK: 8.308 seguidores.

5.- Newsletter. Boletín actividades. Contamos con 6.011 contactos. Los boletines tienen en cuenta la segmentación e intereses del público: exposiciones temporales, coleccionismo, actividades para familias, visitas temáticas, música, cursos, jornadas y

conferencias con un resultado de un 100% de lleno en las actividades programadas. Desde el 1 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, se han enviado 51 boletines.

6.- Blogs: Museo: Se ha cambiado la url <https://museolazarogaldiano.blog> y se ha quitado la publicidad, además de renovarse el diseño con una plantilla más práctica. El blog tiene 177 entradas, 2 páginas fijas publicadas y cuenta con 835 seguidores. Durante 2023 ha recibido 41.986 visitas. Blog de la Biblioteca. Cuenta con 149 seguidores, se han publicado 113 entradas. Durante 2023 ha tenido 9.051 visitas. Blog de Accesibilidad. Se creó a finales de 2017 para dar visibilidad a las acciones de inclusión del museo. El blog tiene 33 entradas publicadas y unas 3.500 visitas.

7.- Colaboraciones:

- Con la serie Arte y crimen de AXN España. En Instagram es donde se publicaron más contenidos conjuntos (3 vídeos y 2 publicaciones), que han tenido 66.509 visualizaciones, 2369 Me Gusta, 233 guardado y 82 comentarios. Destacó el vídeo sobre El Aquelarre de Goya con 33.247 visualizaciones y 806 Me Gusta.

- Con influencers. Durante 2023 se colaboró y atendió personalmente a varios influencers especializados en Instagram y TikTok: @luan_quishpe publicó varios vídeos de una gran calidad sobre las salas del Museo con 26.237 visualizaciones, 2.041 Me Gusta y 43 comentarios en dos vídeos en Instagram y TikTok; @laura.ruv publicó el vídeo "Harry Potter y El Bosco" sobre la aparición animada de esta pintura en la película con 1.386 reproducciones y 130 Me Gusta.

8.- Google MY Business. Plataforma externa que proporciona la información que aparece a la derecha cuando el usuario busca Museo Lázaro Galdiano. En 2023 hubo 25.495 interacciones con el Perfil de empresa del Museo, 656 llamadas, 12.911 solicitudes de información sobre Cómo llegar al Museo y 11.928 visitas a la página web principal desde este perfil de empresa. Es muy importante también la actualización de horarios en esta plataforma. El Museo ha recibido 177 valoraciones en 2023 en esta plataforma con una valoración media de 4,7 estrellas sobre 5.

9.- TripAdvisor. Contamos con Certificado de excelencia y se potencia que el visitante de nuestro web deje su opinión sobre el Museo sin salir de nuestro site. 1.164 usuarios de TA han valorado el Museo con 4 estrellas y media de 5 posibles. El Museo ocupa la 9ª posición entre los 10 mejores Museos de Madrid.

M.- VISITANTES MUSEO Y USUARIOS BIBLIOTECA: Biblioteca: 144 lectores que consultaron 362 obras. Museo: 57.158 visitantes.

N. ALIANZAS

Como en otros ámbitos de actuación de la Fundación, se buscó potenciar alianzas estratégicas para alcanzar nuestras metas.

1.- Ministerio de Cultura y Deporte:

- Subvención nominativa anual para gastos de funcionamiento desde la Dirección General de Bellas Artes (140.000 euros).

- Colaboración con el Laboratorio Permanente de Público y el programa Museos+ Sociales.

- Con la Gerencia de infraestructuras y equipamientos del Ministerio para la actualización y mejora del sistema de climatización y otras intervenciones.

- Con el IPCE para la restauración y estudios técnicos de obras de la Colección.

- Cinco Museos, otro Madrid: programa conjunto con los Museos de Artes Decorativas, Romanticismo, Cerralbo y Sorolla para promocionar y dar a conocer una ruta cultural alternativa en la ciudad. Para ello se ofrece un abono* para los cinco museos.

*Abono 5 Museos otro Madrid (12 euros): acceso a los cinco museos durante 10 días con una tarjeta de fidelización que permite al titular y a un acompañante entrar gratis en los cinco museos todos los sábados durante un año, además de otras ventajas y promociones. En 2023 el Museo han vendido 30 abonos (de un total de 123 abonos entre los 5 museos).

2.- Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid: concedió tres ayudas destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro:

- Descripción y digitalización de los fondos documentales de Emilio Castelar, Valentín Carderera y Marqués de Valmar (7.599,936 euros).

- Restauración de documentos: Mayorazgo de Escalona, manuscrito en pergamino. Inv. 15274 y Réplica manuscrita sobre papel del Mayorazgo de Escalona. Inv. 15006 (3.182,64 euros).

- Equipamiento de archivo: Estanterías metálicas (1.935,03 euros).

3.- Con el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) el programa Primera Experiencia Profesional en la Administración Pública. 5 puestos de trabajo (2 técnicos en Educación, 1 técnico en Biblioteca y 2 técnicos en Archivo), programa financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU). Duración: 12 meses (junio 2023 - junio 2024).

4.- Colaboración con otras Administraciones Públicas: con el Ayuntamiento de Madrid (Madrid Libro Abierto, Gastrofestival y MadridotraMirada); Comunidad de Madrid (Bienvenidos a Palacio); Universidad Complutense, Autónoma, Alcalá y Carlos III de Madrid, Universidad de Salamanca y Universidad de Navarra (prácticas de alumnos).

5.- Otras alianzas: Analecta (Koha: sistema integrado de gestión bibliotecaria) y AtoM (sistema integrado de gestión de archivos). PhotoEspaña para la exposición anual incluida la sección oficial del Festival. ARCOMadrid para la difusión de la exposición temporal coincidente con la Feria. Sociedad de Gestión de Artistas intérpretes y ejecutantes (AIE) para los ciclos de conciertos de flamenco y jazz. Patrocinio por parte de Phyllis Sondes, condesa de Sondes, para la restauración y conservación de pintura inglesa (1.000€ anuales entre 2019 y 2023). Acuerdo de colaboración con el Cuarteto Iberia como grupo residente. Convenio con el Stavanger Museum (Noruega), Nordic Institute of Art (Noruega) y el Centro de Estudios Europa Hispánica (España) para la exposición Visionary Romantics: Balke, Lucas y Hertevig y la edición del catálogo. En mayo se firmó un acuerdo de colaboración para realizar actividades con la Oficina de Cultura y Turismo de la Provincia de Shandong por mediación del Centro Cultural de China en Madrid.

NOTA 1.B.- DOMICILIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN:

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en Madrid, calle Serrano, 122 – 28006, en el Palacete que mandó construir el propio José Lázaro y su esposa Paula Florido para su vivienda familiar.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 y para su formalización se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 10 de abril de 2013 se publica en el BOE la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

A las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la normativa contable mencionada, si bien, debido a su legislación específica (la Ley 50/2002 de Fundaciones), sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley 50/2002, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicarán los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: “estado de cambios en el patrimonio neto” y “estado de flujos de efectivo”.

Además, resulta de aplicación el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que establece que las Fundaciones del Sector Público estatal presentarán junto con las cuentas anuales, un informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que concretamente sean previstas para estas entidades del Sector Público Estatal.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la institución, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

NOTA 2.2. Principios contables aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos; por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013; y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2016).

NOTA 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas a este respecto por la Dirección de la Fundación son las relativas con la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

NOTA 2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o en la cuenta de resultados.

NOTA 2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en este sentido.

NOTA 2.7. Corrección de errores.

No se han producido correcciones contables por errores.

NOTA 2.8. Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, la Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2022

NOTA 3.1.- Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2023, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente: aplicar el saldo resultante en la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio 2023, que asciende a -1.066.485,27 euros, a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por la cuantía total de la pérdida experimentada en el ejercicio.

NOTA 3.2.- Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

En consecuencia, la aplicación de resultados del ejercicio 2023 queda de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO

Excedente del ejercicio	-1.066.485,27 euros
Remanente ejercicios anteriores	7.242.931,05 euros
Reservas voluntarias	6.057.366,43 euros
Total	12.233.812,21 euros

APLICACIÓN

A dotación fundacional	0,00 euros
A reservas voluntarias.....	6.057.366,43 euros
A excedentes ejercicios anteriores (remanente y otros).	6.176.445,78 euros
Total	12.233.812,21 euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

NOTA 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con las herramientas informáticas utilizadas por la Fundación, incluido el del desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes derivados del mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años, a partir de la entrada en explotación de cada uno de los elementos del inmovilizado intangible.

Hasta el ejercicio 2016, no se había registrado en la Fundación ningún inmovilizado intangible que pudiera considerarse con vida útil indefinida. El 19 de octubre de 2016, don Bernardí Roig entregó a la Fundación, con carácter irrevocable, una de sus

creaciones: un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012.”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. El acta de entrega y recepción del bien establece de común acuerdo que la Fundación pasa a ser la propietaria de este bien artístico. Desde el 19 de octubre de 2016 se ha integrado este bien artístico como parte del activo económico de la Fundación, con la consideración de “inmovilizado intangible” y con vida útil indefinida, aunque no pueda estimarse de manera precisa y concreta. Por este motivo, y en aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132 irá recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico.

NOTA 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se incluyó en el Inmovilizado material una climatizadora valorada en 42.493,72 euros aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Atendiendo a los principios de amortización, se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y, en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74800006 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200006 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Con fecha 13 de enero de 2018 se ha incluido en el Inmovilizado material otra climatizadora valorada en 43.240,41 euros aportada para el museo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Atendiendo a los principios de amortización, también se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74800007 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200007 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elemento	%	Años
Construcciones (211)	2	50
Instalaciones técnicas (212)	25	4
Otras Instalaciones, utillaje (215)	7 – 25	4-10-15
Mobiliario (216)	10	10
Equipos para procesos de información (217)	20 - 25	4-5
Otro inmovilizado (219)	7-10-20-25	4-5-10-15

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

Durante 2023 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

NOTA 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante 2023 la Fundación no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

NOTA 4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación es propietaria de un inmueble en Madrid en el que desarrolla sus actividades fundacionales y que alberga el Museo y la Biblioteca Lázaro Galdiano. Dicho inmueble, junto con el resto de bienes objeto del legado de D. José Lázaro, fue heredado en 1947 por el Estado español que, por Ley de 17 de julio de 1948, crea la Fundación Lázaro Galdiano. Esta Ley constitutiva de la Institución atribuye a la Fundación la titularidad del inmueble/residencia de D. José Lázaro y de otros bienes que integraron su dotación fundacional, aunque sin valorar dichos bienes ni desglosar los distintos elementos que la componen. Los elementos de patrimonio histórico (edificio y obras de arte) recibidos en concepto de aportación inicial no se pudieron valorar con fiabilidad. En el caso del inmueble, al tiempo de constituirse la Fundación, tampoco se pudo disponer de una valoración desglosada que diferenciase entre el valor del suelo y el valor de la construcción.

Teniendo en cuenta el marco legal y conceptual derivado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de las diferentes normas aplicadas en materia contable durante los años de vida de esta institución, (como es el caso, por ejemplo, del RD 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades sin fines lucrativos; y el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos) se estima que la Dotación Fundacional de la Institución la integran todos los bienes y derechos afectados con carácter permanente al cumplimiento de los fines fundacionales, con independencia de que tales bienes sean o no bienes del Patrimonio Histórico. Todos los bienes de la Dotación Fundacional, entre ellos el inmueble, fueron recibidos sin contraprestación, con carácter gratuito, como bienes objeto de la herencia de D. José Lázaro.

La Dotación Fundacional se registró contablemente en sus orígenes de forma global y conjunta, por carecer de la valoración individualizada de los elementos que la componen.

NOTA 4.5. PERMUTAS

La Fundación no ha realizado permutas.

NOTA 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.6.1 Activos financieros:

4.6.1.a) Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

a.1.- Activos financieros a coste amortizado: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2.- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3.- Activos financieros a coste: en esta categoría se incluyen las acciones que no cotizan en bolsa.

a.4.- Fianzas constituidas a largo plazo: en esta categoría se incluyen unas fianzas que se habían contabilizado como fianzas constituidas y que se han reclasificado a la cuenta de fianzas recibidas.

a.5.- Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

4.6.1.b) Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

4.6.1.c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

NOTA 4.7. EXISTENCIAS

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para estimar las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

Podemos clasificar las existencias en dos grandes grupos:

1.- Material diverso de tienda y almacén: básicamente se trata de productos disponibles para los visitantes del museo y puestos a la venta en la tienda; son mercancías valoradas a su precio de coste que asciende a 64.142,60 euros y que tiene dotada una provisión global por depreciación por importe de 57.728,34 euros. En este apartado se incluyen también los libros y catálogos publicados sobre las colecciones del museo y de la biblioteca. Estas publicaciones, en algunos casos son financiadas por la Fundación y en otras ocasiones editadas en colaboración con otras entidades, se valoran en función de la aportación económica realizada efectivamente por la Fundación.

2.- Ejemplares de la revista Goya: la Fundación edita esta revista de arte; los ejemplares disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2023 tienen un valor de 8.524,14 euros, en función del coste imputado por la publicación y edición de cada ejemplar. A fecha de cierre del ejercicio se ha dotado una provisión calculada en función de su rotación de 7.671,73 euros.

La composición de las existencias y de la provisión dotada por su depreciación estimada a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2022	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2022	Saldo a 31/12/2023	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2023
Artículos Tienda y Almacén	103.648,07	93.283,26	10.364,81	64.142,60	57.728,34	6.414,26
Revista Goya	6.803,62	6.123,26	680,36	8.524,14	7.671,73	852,41
Total	110.451,69	99.406,52	11.045,17	72.666,74	65.400,07	7.266,67

NOTA 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

NOTA 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales aprobados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y legados recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, se concluye que todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2023 están exentas del Impuesto sobre Sociedades. (Ver nota 10 sobre Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

NOTA 4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

NOTA 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La fundación ha provisionado como gasto del ejercicio 2023 la cantidad de 63.250,46 € en la cuenta 499 "Provisión por operaciones comerciales". Dicha cantidad se corresponde con la aprobación del expediente de contratación para el suministro de los materiales y equipos necesarios para la iluminación museográfica de las salas expositivas de las plantas 1ª y 2ª del Museo Lázaro Galdiano, el anuncio de adjudicación fue publicado en la Plataforma de Contratación el día 23 de octubre de 2023, siendo el adjudicatario la empresa INVERVENTO 2, S.L. Al cierre del año 2023 aún no se ha recibido factura alguna pero los trabajos se comenzaron en diciembre de 2023 y finalizaran en el año 2024, sobre el presupuesto base de licitación cuya cantidad asciende a 115.000,84 euros se decide dotar una provisión del 55% de dicho presupuesto.

NOTA 4.12. GASTOS DE PERSONAL

4.12.A) Los GASTOS DE PERSONAL se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria, relativa a los gastos e ingresos de la Institución.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado durante 2023 a la composición de la plantilla de trabajadores de la Fundación:

1. La empleada Eva Riaño Arribas, con quien se había formalizado un contrato laboral indefinido a jornada completa desde el día 02/01/2018 como "responsable de comunicación, documentación y registro (grupo profesional 2)", solicitó con efectos desde el 22/04/2019 y hasta el día 22/04/2021 una excedencia voluntaria para atender a un familiar. Posteriormente, ha vuelto a solicitar un nuevo período de excedencia de 2 años (desde 22/04/2021 hasta el 22/04/2023) para continuar con la excedencia voluntaria. Llegado el 22/04/2023, esta trabajadora solicitó una nueva prórroga que tendrá fecha fin el 22/04/2024, pudiendo reincorporarse en la plantilla si se produjera alguna vacante en la fundación en un puesto similar.

2. Con la resolución de fecha 26/09/2023 se reconoce la prestación de incapacidad permanente en el grado de total para Begoña Martín González empleada de grupo 5 categoría limpieza.

3. Durante 2023 sólo hubo un contrato temporal:

Un primer contrato temporal con Fernanda Ahedo Navarro que estuvo en vigor del 1 de julio de 2022 a 2 de diciembre 2022 por sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva del puesto de trabajo (Gerente Adjunto que se encontraba en ese período de baja de incapacidad temporal por contingencias comunes), posteriormente se realiza un segundo contrato temporal del día 5 de diciembre de 2022 a 13 de enero de 2023) con Fernanda Ahedo Navarro para la cobertura de vacaciones del Gerente Adjunto.

4. La Fundación Lázaro Galdiano con fecha 25/08/2022, presentó solicitud de participación en el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre 2021, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable, se resolvió conceder la subvención procediéndose con ella a la contratación de 5 empleados (2 para archivo, 1 para biblioteca y 2 gestores culturales), los cuales tendrán un contrato temporal de 1 año que comprenderá los años 2023 – 2024. (Se ha concedido una segunda subvención que aún está por desarrollar para el período 2024 – 2025).

5. En el año 2023, se han producido 3 jubilaciones:

Con fecha 8/04/2023 se jubila Concepción García Blázquez

Con fecha 7/07/2023 se jubila Felicitas Gil Vergaz

Con fecha 28/12/2023 se jubila Idalmis Aguilar Fernández

4.12.B) COMPROMISOS POR PENSIONES: La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

NOTA 4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio, en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. INMOVILIZADO INTANGIBLE. INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 5.1.- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2022 y 2023, se resumen en la siguiente tabla:

	MOVIMIENTOS DE LA PARTIDAS	SALDO A 01/01/2022	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31/12/2022	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31/12/2023
211	1) CONSTRUCCIONES	1.607.857,55			1.607.857,55			1.607.857,55
212	2) INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00			0,00			0,00
215	3) OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE	505.723,57		5.419,79	500.303,78	16.802,31		517.106,09
216	4) MOBILIARIO	49.687,65	6.805,04	713,07	55.779,62	2.607,23		58.386,85
217	5) EQUIPOS INFORMÁTICOS	51.035,79	17.456,67	3.227,08	65.265,38	1.562,53		66.827,91
219	6) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	97.467,58	12.769,14	2.171,10	108.065,62	1.667,07		109.732,69
	TOTAL	2.311.772,14	37.030,85	11.531,04	2.337.271,95	22.639,14		2.359.911,09

	AMORTIZACIONES	SALDO A 01/01/2022	CUOTA AMORTIZACIÓN	BAJAS	BAJA POR ROTURA	SALDO A 31/12/2022	CUOTA AMORTIZACIÓN	BAJAS	PEQUEÑOS AJUSTES	SALDO A 31/12/2023
211	1) CONSTRUCCIONES	723.016,40	32.157,16			755.173,56	32.157,16			787.330,72
212	2) INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00				0,00				0,00
215	3) OTRAS INSTALACIONES Y UTILLANE	233.146,65	41.680,89	5.419,79		269.407,75	39.016,92			308.424,67
216	4) MOBILIARIO	21.173,04	3.964,45	713,07	156,16	24.580,58	4.402,69		142,44	28.840,83
217	5) EQUIPOS INFORMÁTICOS	28.539,54	8.809,45	3.227,08		34.121,91	11.568,97			45.690,88
219	6) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	48.856,37	11.322,32	2.171,10		58.007,59	8.301,14			66.308,73
	TOTAL NETO	1.054.732,00	97.934,27	11.531,04		1.141.291,39	95.446,88		142,44	1.236.595,83

Incluyo en este cuadro un ajuste por importe de 142,44 euros, corresponde a dos apuntes contable por importe de 36,77 cuenta 28150007 y 105,67 cuenta 2185006, la amortización acumulada de ambas cuentas no coincidía con el cuadro de amortización.

Registramos a continuación el detalle de los elementos de inmovilizado intangible e inmovilizado material que han resultado totalmente amortizados durante el año 2023, pero que contablemente no se han dado de baja porque aún siguen empleándose y están en uso en la Fundación.

CTA.INMOV	CTA. AMOR.AC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21500000	28149000	Otras instalaciones	12.883,76
		Total 215	12.883,76
21600000	28150000	Mobiliario de oficina	594,34
21600009	28150009	Otro mobiliario	635,90
		Total 216	1.230,24
21700000	28160000	Equipos de Informática	7.937,10
		Total 217	7.004,10
21900001	28180101	Fondo Bibliográfico	132,12
21910000	28142000	Equipos de seguridad	18.410,59
21990000	28180000	Equipos audio megafonía	3.612,09
		Total 219	22.154,80
		Total inmovilizado material	44.154,80
		TOTAL BAJAS INMOVILIZADO EN USO	44.154,80

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado material: 95.446,88 euros en este ejercicio 2023 y 97.934,27 euros en el ejercicio 2022.

NOTA 5.2.- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Los movimientos durante los ejercicios 2022 y 2023 de este epígrafe del balance de situación, por activos no **generadores de flujos de efectivo**, han sido los siguientes:

	Movimientos de las partidas	Saldo a 1-01-22	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-22	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-23
203	Propiedad Industrial	3.278,84			3.278,84			3.278,84
206	Aplicaciones informáticas	11.000,52		5.280,21	5.720,31			5.720,31
208	Video Bernardí Roig	2.479,34			2.479,34			2.479,34
280	Amortización acumulada	13.941,63	1.409,13	5.280,21	10.070,55	505,59		10.576,14
	Total	2.817,07	1.409,13	5.280,21	1.407,94	505,59		902,35

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado intangible: 505,59 euros en este ejercicio 2023 y 1.409,13 euros en el ejercicio 2022.

En la NOTA 4.1. se explica y comenta las normas de registro y de valoración aplicadas en relación con estos elementos de inmovilizado intangible.

NOTA 5.3. Inversiones inmobiliarias

No existe registro de inversiones inmobiliarias durante 2023.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

En la cuenta contable 243 existe un saldo, por importe de 1.272,85 euros. Este importe se corresponde con diversas adquisiciones de elementos de protección y conservación de bienes y piezas de arte de la biblioteca y del museo. Este importe se ve reducido por el saldo de la cuenta 291 (“deterioro del valor del inmovilizado”), con una cuantía acumulada de 660,47 euros, que incluye las depreciaciones de los bienes que se recogieron en el epígrafe contable 243 bajo el rótulo “bienes del patrimonio histórico”.

Cuenta	Movimientos de las partidas	Saldo a 01/01/2022	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2023
243	Museo	1.272,85	0,00	0,00	1.272,85	0,00	0,00	1.272,85
2913	Deterioro museo	-609,55	-25,46	0,00	-635,01	-25,46	0,00	-660,47
	Total Patrimonio Histórico	663,30	25,46	0,00	637,84	25,46	0,00	612,38

Por consiguiente, el saldo neto de esta partida de “BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO” en el momento de cierre del balance en 2023 se eleva a 612,38 euros.

NOTA 7. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 7.1 Pasivos financieros

No existen préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio. Tampoco se han formalizado líneas de descuento ni pólizas de crédito con empresas ni con entidades financieras.

El epígrafe referido a “**Fianzas recibidas**” contempla cuatro depósitos financieros que han formalizado tres empresas externas y que fueron recibidos como garantía por haber resultado dichas empresas adjudicatarias de cuatro contratos de prestación de servicios: Ombuds, s.l., el día 26/6/19, por importe de 2.620,80 €; Jarypark, el día 11/07/19, por importe de 4.120,00 €; Medios Avanzados de Cálculo el día 19/11/2020 por importe de 1.440,00 €; Los Ocho Girasoles el día 28/12/2023 por importe de 1.699,90 €.

Las deudas por operaciones comerciales se detallan en el apartado NOTA 9.2 de esta memoria. En ningún caso estas deudas tienen asociada una garantía real.

NOTA 7.2. Activos Financieros

El siguiente cuadro resume por categorías, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023:

Categoría :		31-12-2022	31-12-2023
Activos financieros a coste amortizado (Renta fija)	VRD	4.627.383,90	1.518.311,44
	Fianzas		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (cartera de renta variable)		8.366.066,15	9.418.626,38
Activos financieros a coste (cartera que no cotizan)		523,10	523,10
Efectivo y otro activos líquidos equivalentes		11.059.722,20	13.347.486,92
Total		24.053.695,35	24.284.947,84

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y a corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en los siguientes cuadros:

7.2.1-Activos financieros a largo plazo

Categoría	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y Efectivo)	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y Efectivo)
Activos financieros a coste amortizado		1.506.545,01			1.505.224,44	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN	8.366.066,15			9.418.626,38		
Activos financieros a coste.	523,10			523,10		
Total a largo plazo		9.873.134,26			10.924.373,92	

7.2.2. Activos financieros a corto plazo

Categoría	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y efectivo)	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y efectivo)
Activos financieros a coste amortizado		3.120.838,89			13.087,00	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN						
Activos financieros a coste.						
Efectivo y otro activos líquidos equivalentes			11.059.722,20			13.347.486,92
Total a corto plazo		14.180.561,09			13.360.573,92	

Durante el ejercicio ha vencido cuatro bonos, el resto de inversiones siguen estado a largo plazo.

7.2.3. Información detallada de las inversiones financieras

7.2.3.1 Activos financieros a coste amortizado

7.2.3.1.1 Valores representativos de deuda

a) Valores representativos de deuda a largo plazo

La composición de la partida de instrumentos financieros a largo plazo, se compone de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A 31-12-2022	VALOR A 31-12-2023
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025	501.858,60	501.037,89
OBS BBVA Variable Bankinter	22/02/2029	305.019,12	304.248,90
BON REP ITALIANA Bankinter	01/08/2027	248.034,05	248.443,85
BBVA Subordina Caixabank	22/02/2029	203.663,38	203.100,81
REPUBLIC OF ITALY Caixabank	01/08/2027	247.969,86	248.392,99
Total		1.506.545,01	1.505.224,44

b) Valores representativos de deuda a corto plazo

La composición de la partida de instrumentos financieros a corto plazo, se compone de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A 31-12-2022	VALOR A 31-12-2023
Bono Santander UK (Bankinter)	08/09/2023	1.001.436,29	
Bono Unicredit Bankinter	04/03/2023	1.569.626,76	
BON PETROLEOS MEXICAN Bankinter	24/08/2023	249.357,94	
PETROLEOS MEXICANOS Caixabank	24/08/2023	249.489,06	
Intereses a C/P valores renta fija		50.928,84	13.087,00
Total		3.120.838,89	13.087,00

Durante el ejercicio han vencido los cuatro bonos que se detallan en el cuatro arriba indicado.

7.2.3.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

La información relativa a estos activos es la siguiente:

Acciones	Nº de Títulos	Valor Contable anterior a VR 31/12/2022	Cotización 31/12/2023	Valor Razonable 31/12/2023	(800) Cambio VR 31/12/2023	(900) Cambio VR 31/12/2023
BANCO SANTANDER	192.116	538.501,15	3,7795	726.102,42		187.601,27
IBERDROLA (BBVA)	435.911	4.563.130,29	11,870	5.174.263,57		611.133,28
TELEFONICA (BBVA y LA CAIXA)	56.138	190.027,13	3,534	198.391,69		8.364,56
REPSOL YPF (BBVA Y LA CAIXA)	64.653	937.921,07	13,450	869.582,85	68.338,22	
ACC TOTAL SA ELF (LA CAIXA)	4.008	235.069,20	61,60	246.892,80		11.823,60
ACC ENI SPA (LA CAIXA)	12.630	167.802,18	15,348	193.845,24		26.043,06
ACC BASF SE (LA CAIXA)	2.950	136.850,50	48,78	143.901,00		7.050,50
ACC ENEL SPA (LA CAIXA)	35.200	177.056,00	6,73	236.896,00		59.840,00
ACC BOUYGUES (LA CAIXA)	6.050	169.642,00	34,12	206.426,00		36.784,00
ACC MERCEDES BENZ (BANKINTER)	3.632	223.004,80	62,55	227.181,60		4.176,80
ACC DAIMLER TRUCK HOL (BANKINTER)	1.816	52.555,04	34,02	61.780,32		9.225,28
ACC AXA (BANKINTER)	8.752	228.077,12	29,49	258.096,48		30.019,36
ACC RENAULT (BANKINTER)	3.252	101.706,30	36,90	119.998,80		18.292,50
ACC ING GROEP (BANKINTER)	17.857	203.391,23	13,53	241.605,21		38.213,98
ACC BNP PARIBAS (BANKINTER)	4.550	242.287,50	62,59	284.784,50		42.497,00
ACC ASSICURAZIONI (BANKINT)	11.980	199.107,60	19,105	228.877,90		29.700,30
Total	861.495	8.366.129,11		9.418.626,38	68.338,22	1.120.835,49

Los movimientos producidos en la cartera de valores de renta variable que se han realizado durante el ejercicio 2023 son los siguientes:

ACCIONES BANCO SANTANDER: A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 192.116 acciones del Banco Santander, con un valor contable de 538.501,15 euros

En aplicación de la política de remuneración al accionista el Banco Santander, pagó en mayo y en noviembre un dividendo a cuenta en efectivo con cargo a los resultados del ejercicio 2022 y 2023 por importe de 5,95 euros y 8,10 euros respectivamente por acción.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 192.116 acciones, con un precio de cotización de 3,7795 euros/acción, que supone un valor de 726.102,42€, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

ACCIONES IBERDROLA: El 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 417.481 acciones de Iberdrola, depositadas en BBVA, con un valor contable de 4.563.067,33 euros.

Durante 2023 se han ejecutado las siguientes operaciones a través del BBVA:

La Fundación optó por cobrar en acciones el dividendo repartido por esta empresa mediante los dos Programas "SCRIP DIVIDEND" de retribución al accionista que promovió. De esta forma la Fundación suscribió 6.958 acciones liberadas en enero 2023 y otras 11.472 acciones liberadas en julio 2023, con el primer "Scrip Dividend" no se dio ninguna instrucción, por lo tanto, se nos ha aplicado la opción por defecto que es la suscripción de acciones nuevas. El derecho sobrante se da de baja como no ejercido ya que no se ha vendido de oficio por no cubrir el canon. Con el segundo "Scrip Dividend" se compró 25 derechos por importe de 43,39 euros.

Al finalizar el año 2023, la Fundación acumula en BBVA una cartera de 435.911 títulos de Iberdrola, con un precio de cotización de 11,87 €/acción, que supone un valor de 5.174.263,57 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

ACCIONES TELEFÓNICA: El 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 56.138 acciones de Telefónica depositadas en la Caixa con un valor contable de 190.027,13 euros

La Junta General de Accionista celebrada el 31 de marzo de 2023 acordó el reparto de un dividendo en efectivo con cargo a reserva de libre disposición, mediante el pago durante 2023 de la cantidad fija de 0,30 euros brutos, pagadera en dos tramos.

En junio y diciembre Telefónica repartió un dividendo en efectivo a 0,15 euros acción, por lo que cobramos respectivamente 8.420,70 euros en cada uno de estos dos meses.

Al finalizar el año 2023, la Fundación acumula una cartera de 56.138 títulos de Telefónica, con un precio de cotización de 3,534 €/acción, que supone un valor de 198.391,69€, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable

ACCIONES REPSOL: El 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 64.653 acciones de Repsol y su valor contable era de 937.921,07 euros

Durante 2023 no se ejecutó ningún "Programa REPSOL DIVIDENDO FLEXIBLE" de retribución al accionista, por lo que no se suscribieron nuevas acciones liberadas.

Al finalizar el año 2023, la Fundación acumula en la CAIXA una cartera de 64.653 títulos de Repsol, con un precio de cotización de 13,45 €/acción, que supone un valor de 869.582,85€, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable

ACCIONES TOTAL SA ELF, S.A

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 4.008 títulos con un valor contable 235.069,20 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 4.008 acciones, con un precio de cotización de 61,60 €/acción, que supone un valor de 246.892,80 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable

ACCIONES ENI SPA:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 12.630 títulos con un valor contable 167.802,18 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 12.630 acciones, con un precio de cotización de 15,348 €/acción, que supone un valor de 193.845,24 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

ACCIONES BASF SE:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 2.950 títulos con un valor contable 136.850,50 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 2.950 acciones, con un precio de cotización de 46,39 €/acción, que supone un valor de 143.901,00 €.

ACCIONES ENEL SPA:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 35.200 títulos con un valor contable 177.056,00 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 35.200 acciones, con un precio de cotización de 6,73 €/acción, que supone un valor de 236.896,00 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

ACCIONES BOUYGUES:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 6.050 títulos con un valor contable 169.642,00 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 6.050 acciones, con un precio de cotización de 34,12 €/acción, que supone un valor de 206.426,00 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable

ACCIONES MERCEDES BENZ:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 3.632 títulos con un valor contable de 223.004,80 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 3.632 acciones, con un precio de cotización de 62,55 €/acción, que supone un valor de 227.181,60 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

ACCIONES DAIMLER TRUCK:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 1.816 títulos con un valor contable de 52.555,04 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 1.816 acciones, con un precio de cotización de 34,02 €/acción, que supone un valor de 61.780,32 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

ACCIONES AXA-UAP S.A.:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 8.752 títulos con un valor contable de 228.077,12 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 8.752 acciones, con un precio de cotización de 29,40 €/acción, que supone un valor de 258.096,48 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable

ACCIONES RENAULT:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 3.252 títulos con un valor contable de 101.706,30 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 3.252 acciones, con un precio de cotización de 36,90 €/acción, que supone un valor de 119.998,80 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable

ACCIONES ING GROEP:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 17.857 títulos con un valor contable de 203.391,23 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 17.857 acciones, con un precio de cotización de 13,53 €/acción, que supone un valor de 241.605,21 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable

ACCIONES BNP PARIBAS:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 4.550 títulos con un valor contable 242.287,50 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 4.550 acciones, con un precio de cotización de 62,59 €/acción, que supone un valor de 284.784,50 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable

ACCIONES ASSICURAZIONI GENERALI SPA:

A 31 de diciembre de 2022 la Fundación era titular de 11.980 títulos con un valor contable 199.107,60 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2023 la Fundación es titular de 11.980 acciones, con un precio de cotización de 19,105 €/acción, que supone un valor de 228.877,90 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

La cartera de acciones propiedad de la fundación no tiene ninguna finalidad especulativa. Por eso, y por principio de prudencia, la fundación tampoco realiza un control y seguimiento exhaustivo de las cotizaciones de sus títulos en el mercado. Por simplicidad parece que resulta más representativo y fiable no registrar contablemente los deterioros o apreciaciones de las acciones que ocurren en los mercados de capitales por las pérdidas o revalorizaciones puntuales que oscilan constantemente en las bolsas.

7.2.3.3 Activos financieros a coste

Respecto a estas acciones, se tratan de unas acciones heredadas por la Fundación, que no cotizan actualmente, compuestas por 24 acciones de Editorial Universal y 214 acciones de Minero Metalúrgica Guindos, cuyo valor contable a 31/12/2020 era 0, debido a que se encontraban deterioradas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2021 se procedió a corregir este valor por el importe comunicado por el Banco BBVA, que es 9,50 € y 513,60 €, respectivamente. Por tanto, se ha revertido los importes del deterioro por estas cantidades.

7.2.3.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, se cifra respectivamente en 11.059.722,20 euros y 13.347.486,92 euros.

7.2.4 Código de conducta para inversiones financieras temporales.

Seguidamente vamos a tratar sobre la Información relativa a la naturaleza y al nivel de riesgo procedente de los distintos instrumentos financieros contratados por la Fundación y sobre el Código de Conducta para la realización de las operaciones financieras temporales aprobado por el Patronato a tenor del art. 25 del Reglamento de la Ley de Fundaciones (RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal).

Cuando la Fundación Lázaro Galdiano realiza inversiones temporales en instrumentos financieros atiende a las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en lo concerniente a la selección de los activos de inversión, proceso en el que las decisiones de inversión se supeditan a los siguientes principios: preservación del capital, diversificación de riesgos, seguridad del activo y del agente emisor, liquidez y rentabilidad de los productos contratados.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está enmarcada por **“el Protocolo para la gestión de su patrimonio financiero y la selección y formalización de las inversiones temporales”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión de diciembre de 2013 y modificado puntualmente en 2019.** Este protocolo fija y determina la pauta a seguir para la contratación de las inversiones financieras temporales e incide en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones temporales generan constituyen la principal fuente de financiación de los programas de actividades de la Institución. Es por ello que en la selección de las inversiones de la Fundación priman consideraciones de seguridad y liquidez. Todas las inversiones se formalizan en instrumentos financieros negociados en mercados oficiales y/o en activos de renta fija emitidos por entidades de primera línea. No se realizan inversiones a corto plazo con fines especulativos. En la reunión del Patronato celebrada el día 18 de diciembre de 2023 se procedió a probar un nuevo **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P. con el fin de ajustar el código de conducta propio de la Institución para contratar las inversiones financieras temporales al Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba a nivel nacional el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019).**

Cuando se trata de analizar si la Fundación pueda formalizar inversiones financieras se analizan los siguientes riesgos:

A) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating), por lo que el riesgo de no poder recuperar estos importes es muy reducido.

B) Riesgo de liquidez

La estrategia de la Fundación es la de mantener en tesorería saldos disponibles suficientes, y lo mejor remunerados posible, con el fin de que todas las obligaciones de pago queden cubiertas y abonadas a los acreedores en tiempo y forma para evitar retrasos en los pagos a proveedores y acreedores. Con este fin la Fundación mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2023 un saldo suficiente con naturaleza de saldo de gran liquidez o “cuentas de efectivo”. Esta cuantía de gran liquidez se desglosa en un saldo en efectivo en la “caja pagadora” y otro importe en cuentas bancarias a la vista.

C) Riesgo de mercado

C.1.- Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Cuando resulta posible, todos los excedentes de tesorería son colocados en activos a corto plazo, con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés ofertado en el mercado en la fecha de contratación de la inversión, evitando los cambios en el futuro de los tipos de interés contratados. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

C.2.- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos (únicamente los derivados de las suscripciones de la Revista Goya en el extranjero y de las ventas de algunas otras publicaciones), la exposición de esta institución a este tipo de riesgo es prácticamente nula.

C.3.- Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver NOTA 7.2.3) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por los cambios experimentados en el precio de mercado de estas inversiones durante este ejercicio. En cualquier caso, y en la medida en que los rendimientos que generan las inversiones financieras de la Fundación y, en particular los dividendos, son su principal fuente de financiación, se tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera. En caso de que haya que cubrir necesidades de liquidez, se recurrirá a vencimientos de inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo. La gestión de los activos financieros se realiza desde la misma Fundación y nunca se aplican criterios especulativos para la gestión de la cartera de inversiones.

En la reunión del Patronato celebrado en diciembre de 2017 se aprobó elevar el límite porcentual del capital que se puede invertir en activos de renta variable desde el 20% que fue fijado en la reunión de 12.12.2013 hasta el 25% del monto total del capital invertido en activos financieros temporales. Este porcentaje se calcula en base al coste de adquisición de los activos en cartera. Con esta medida que permite a la Fundación aumentar la proporción invertida en títulos de renta variable, dentro del monto de la cartera de inversiones financieras, se pretende aumentar la rentabilidad total de la cartera financiera de la Institución.

A continuación, transcribimos el **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.** con la redacción aprobada por el Patronato de la fundación el día 18 de diciembre de 2023, la última aprobada.

I. Introducción.

El marco regulador dentro del cual las fundaciones del sector público estatal deben desarrollar sus inversiones financieras está integrado por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el RD 1 337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019), que establece principios y recomendaciones para la selección de inversiones, así como las obligaciones de información que sobre la realización de inversiones temporales de las fundaciones deben elevarse al Protectorado.

II. Ámbito de aplicación.

El presente Código de Conducta se aplicará a las inversiones temporales que realice la fundación, tanto en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la CNMV, como en productos financieros bajo el ámbito de supervisión del Banco de España.

El cumplimiento de las disposiciones de este Código de Conducta se entiende, sin perjuicio de las obligaciones de control de la gestión económica que corresponda al Protectorado en virtud de lo dispuesto en la legislación sobre fundaciones.

A efectos del Código de Conducta, se considerarán inversiones financieras temporales cualesquiera inversiones en instrumentos financieros, con excepción de las siguientes:

- Las inversiones que estén sujetas a restricciones a la libre disposición por virtud del título fundacional, de los estatutos de la entidad o de la normativa que sea de aplicación.

- La parte del patrimonio de la entidad que provenga de aportaciones efectuadas por el fundador o por donantes con sujeción a requisitos de no disposición o con vocación de permanencia.
- Inversiones financieras que se encuentren afectas a la cobertura de provisiones técnicas.

III. Principios.

La selección y formalización de inversiones financieras temporales tiene por objeto estructurar las actividades financieras de la Fundación de modo que se pueda alcanzar una rentabilidad suficiente que permita paliar total o parcialmente el déficit estructural de la Cuenta de Resultados de la Institución.

La pauta de actuación de la Fundación Lázaro Galdiano para la selección de inversiones temporales en los mercados financieros analizará y valorará los siguientes principios y criterios:

1. Coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con el perfil y duración de los pasivos y las provisiones de tesorería.
2. Seguridad. Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o en el momento en que se decida venderla en un horizonte temporal previamente marcado.
3. Liquidez. Supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero sin experimentar una pérdida de capital o coste significativo. Con el objeto de preservar la liquidez de los activos se invertirá en activos negociables en mercados secundarios oficiales.
4. Rentabilidad. Implica la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
5. Diversificación. Se distribuirán las inversiones entre una pluralidad de activos de renta fija y renta variable tratando de seleccionar una cartera compuesta por una distribución de valores no correlacionados entre sí.

Se cuidará de que las nuevas inversiones no conlleven que se concentre en ninguna entidad emisora de activos de inversión financiera más de un 15% del total del capital invertido excepto en el caso de valores de renta fija de entidades del sector público estatal.

Además, se atenderá a que la cartera de activos de renta variable no supere, como consecuencia de la adquisición de valores, el límite del 25% a valor de mercado del total del capital invertido. A estos efectos, se considerará capital invertido cualquier posición en tesorería, valores mobiliarios o cualquier otra posición en instrumentos financieros.

En caso de que se superara de forma sobrevenida alguno de los límites anteriormente descritos en más de un 10% y dicho exceso se mantuviera durante dos trimestres consecutivos, el Comité deberá elevar a la consideración del Patronato propuesta de desinversión dirigida a reducir dicho porcentaje hasta los límites establecidos.

El Patronato decidirá el plazo en el que deberá realizarse la desinversión.

6. Preservación del capital. Las inversiones se orientarán hacia la recuperación del capital a vencimiento o, en caso de que no lo tenga, hacia el mantenimiento y revalorización de su valor en el horizonte de tiempo previsto.

Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Se considera en general inapropiado realizar operaciones apalancadas o dirigidas a obtener ganancias en el corto plazo

Por este motivo en ningún caso la Fundación podrá acordar:

- Operaciones intradías.
- Ventas en corto que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgo.
- Operaciones en los mercados de derivados que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.
- Contratos financieros por diferencias.
- Operaciones de cesión temporal de activos financieros u otras de naturaleza análoga a las anteriores o que puedan ser consideradas como de ingeniería financiera.

7. Valores éticos y morales. Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Por otra parte, en ningún caso deberán beneficiarse los órganos de dirección y gestión de condiciones favorables de inversión reconocidas a la Fundación, ni, directa o indirectamente, de cualquier información a la que hayan accedido por el cargo ocupado en la fundación para realizar operaciones en el mercado financiero.

IV. Comité de inversiones.

Se constituye un Comité de inversiones que estará integrado por tres miembros: la persona que ocupe la Dirección Gerencia de la Fundación, la persona que ocupe el puesto de trabajo con competencia en el ámbito de las inversiones financieras y un asesor externo que ofrezca garantías de competencia profesional, de independencia y que no se vea afectado por conflictos de interés. Podrán asistir al mismo los Patronos natos y designados.

Este Comité se reunirá regularmente, como mínimo cuatro veces al año, y tendrá como función valorar las inversiones a realizar con el fin de elevar las propuestas al Patronato o al Comité Ejecutivo.

V. Gestión de inversiones y de las entidades financieras seleccionadas.

La gestión de inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas. Las inversiones se formalizarán con entidades financieras (comerciales o de inversión) o con entidades gestoras de primera línea que ofrezcan dentro de su actividad de Banca Privada una calidad reconocida en gestión de carteras.

Periódicamente el Patronato, o su Comisión Ejecutiva, analizará el comportamiento de las diferentes entidades de inversión, de acuerdo con los informes que elabore el Comité de inversiones, adoptando las decisiones de mantenimiento, ampliación o sustitución que procedan.

Corresponderá a la director/a-Gerente la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, en el marco de actuación previamente acordado por el Patronato, en base, en su caso, al presupuesto anual de tesorería de la Fundación.

Todas las operaciones ejecutadas en los mercados financieros resultarán debidamente documentadas y se adecuarán a las siguientes pautas:

1. La Fundación Lázaro Galdiano F.S.P., desarrolla sus actividades con recursos propios y, en algún caso, con ayudas y subvenciones recibidas de terceros. Es por ello por lo que su gestión financiera ha de estar marcada por el principio de prudencia. Por ello, no se mantendrán inversiones en valores de renta variable a corto plazo con finalidades puramente especulativas.
2. Bajo el principio de coherencia, y sin menoscabo del principio de prudencia señalado anteriormente, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, para materializar sus inversiones de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa y de acuerdo con los fines fundacionales que le son propios.
3. Acorde con el principio de transparencia informativa, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., incluirá en sus informes anuales información referente a las posiciones financieras mantenidas en los mercados de renta fija y de renta variable, especificando el grado de cumplimiento de los principios contenidos en el presente Código.
4. La cartera de valores de la Fundación se compondrá de títulos de primera línea, en sectores estables y consolidados. Se prestará especial importancia a la cuantía del dividendo, como forma de obtener un Resultado Financiero ordinario durante el ejercicio. Para ello se buscarán inversiones con un reparto de dividendo razonable que no perjudique el valor de la inversión.
5. El sistema de selección de entidades emisoras de activos de inversión y de entidades depositarias de la cartera de activos financieros valorará, entre otros aspectos:
 - Calidad y seguridad de los productos ofertados.
 - Equipo profesional. Seguimiento e información ofrecida de la gestión realizada.
 - Historial de la entidad.
 - Grado de implicación y de colaboración de las distintas entidades en el desarrollo de proyectos y actividades de la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En la cuenta contable 721 “Cuotas de usuarios” se recogen los ingresos procedentes de los usuarios de actividades culturales en concepto de cuotas de participación en los costes de la actividad museística. Se citan a título indicativo en este apartado las cuotas por entradas al museo y los pagos que realiza el público asistente para participar en los talleres,

cursos, seminarios, visitas guiadas para grupos, que se organizan y desarrollan por la Fundación en cumplimiento de sus fines culturales.

Los ingresos por este concepto alcanzaron en 2023 la cifra de 181.179,73 euros, un 27,36% más que el año anterior. Durante el ejercicio económico objeto de esta memoria se ha mantenido la oferta cultural y el tipo de actividades ofrecidas al público, diversificando en lo posible la temática de los talleres y de algunos programas de difusión artística que la Fundación organiza y desarrolla en sus instalaciones.

En 2022 el importe ingresado por estos mismos conceptos, a saber, “cuotas de usuarios” se cifró en 142.255,00 euros.

El número total de visitantes y participantes en todas las actividades organizadas durante 2023 alcanzó la cifra de 57.158 personas, frente a las 48.510 personas que nos visitaron el año anterior. Ello supone un Incremento en la cifra de visitantes del 17,83%.

Tanto los ingresos como los visitantes se han incrementado, los aforos han estado al 100 % y la afluencia de público se ha visto aumentada de manera muy considerable.

En agosto de 2021 se contrata el servicio de la empresa INFOTACTILE (Manantial de Ideas, S.L.), el objeto del contrato es la formalización del uso del sistema de la venta anticipada de tickets a través de los canales de venta de Infotactile, los sistemas de pago a disposición de los clientes para la compra de tickets serán identificadas por un código de barras (QR) mediante el cual se podrá comprobar su procedencia, mediante un terminal tótem colocado en la taquilla para los visitantes que paguen con tarjeta o de forma online en la web de museo. Infotactile será el encargado de recaudar el importe de la venta anticipada de los tickets a través de sus canales Online, efectuando una liquidación mensual a la cuenta bancaria de la Fundación Lázaro Galdiano, deduciendo la correspondiente comisión acordada por ambas partes.

Los participantes en las actividades realizadas se desglosan en los siguientes epígrafes:

Entrada reducida (4€) y general (7€): 22.036 (38,55%)

Entradas gratuitas: 12.630 (22,10%)

Colegios: 2.408 (4,21%)

Eventos: 1.636 (2,86%)

Grupos de visitantes, colectivos, y otros: 4.563 (7,98%)

Visitantes exposiciones España Moderna: 13.885 (24,29%)

El desglose del número de visitantes, según el tipo de entrada, y clasificados por meses se presenta en el siguiente cuadro:

ENTRADAS MUSEO AÑO 2023

MES	ENTRADAS	COLEGIOS	ENT. GRUPOS (4 €)		ENT. REDUCIDA (4 €)			ENT. GENERAL (7 €)			ENT. DIDÁCTICA 5 €	
	GRATUITAS	GRATUITOS	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	ONLINE	EFFECT.	TARJETA	ONLINE	EFFECT.	BANCO
ENERO	902	257	319	45	483	374	74	323	507	134	0	0
FEBRERO	1.178	347	260	46	607	491	86	261	623	224	71	0
MARZO	1.220	451	290	58	558	510	70	360	667	256	10	0
ABRIL	970	277	111	134	523	447	78	280	611	236	14	0
MAYO	1.016	284	155	43	617	420	76	274	594	213	0	0
JUNIO	787	0	174	26	513	364	75	248	376	163	0	0
JULIO	1.014	0	4	0	235	296	34	153	385	98	0	0
AGOSTO	1.328	0	0	0	226	325	61	148	447	153	0	0
SEPTIEMBRE	1.054	0	0	0	374	341	71	181	525	112	0	0
OCTUBRE	701	323	235	0	474	0	87	262	0	220	0	0
NOVIEMBRE	310	291	233	65	509	463	110	298	599	242	0	0
DICIEMBRE	602	178	118	0	399	365	92	258	564	213	0	0
SUBTOTALES	11.082	2.408	1.899	417	5.518	4.396	914	3.046	5.898	2.264	95	0
			2.316		10.828			11.208			95	

ENT. VELADAS 10 €			ABONO 5 MUSEOS		GRATIS 5	GRATIS	TALL. FAMILIAS (7 €)			GRATIS	EVENTOS	TOTAL
EFFECT.	BANCO	ONLINE	EFFECT.	TARJETA	MUSEOS	ONLINE	EFFECT.	BANCO	GRATIS			VISITANTES
29	65	45	0	0	0	78	0	0	0	0	75	3.710
45	22	68	0	0	0	200	0	0	0	60	0	4.589
71	73	162	1	3	0	201	0	0	0	0	38	4.999
13	4	96	0	0	0	228	0	0	0	0	70	4.092
10	17	120	0	0	0	170	0	0	0	0	30	4.039
100	9	275	4	1	0	70	0	0	0	0	283	3.468
1	12	126	0	1	0	104	0	0	0	0	345	2.808
0	0	68	0	4	0	153	0	0	0	0	0	2.913
11	17	158	0	3	0	82	0	0	0	0	503	3.432
17	0	146	0	0	0	97	0	0	0	0	62	2.624
7	18	173	6	0	0	47	0	0	0	0	142	3.513
19	31	101	0	0	0	58	0	0	0	0	88	3.086
323	268	1.538	11	12	0	1.488	0	0	0	60	1.636	43.273
2.129		23					0					
												TOTAL VISITANTES

ESPAÑA MODERNA	
SOLO E.M.	E.M.+MUS.
850	0
1.078	0
1.339	0
1.886	0
2.182	0
1.388	0
1.209	0
1.233	0
205	0
851	0
576	0
1.088	0
13.885	0
13.885	

TIPOS DE

ENTRADA :	COLEGIOS :	GRATUITA	
	GRUPOS :	4,00 €	(DESDE 1 DE ABRIL DE 2019)
	REDUCIDA		
	:	4,00 €	(DESDE 1 DE MARZO DE 2019)
	GENERAL :	7,00 €	(DESDE 1 DE MARZO DE 2019)
	DIDÁCTICA:	5,00 €	(VISITAS DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA. ENTRADA CREADA EL 1 DE MARZO 2017. LAS ANTERIORES A ESA FECHA SE INGRESABAN DIRECTAMENTE EN BANCO. INCLUYE COLEGIOS DE PAGO DESDE 2023)
	TALLERES:	5,00 €	(VISITAS TALLER. TARIFA CREADA EL 1 DE OCTUBRE 2017)
ENTRADA ESPECIAL:	6,00 €		(EN VIGOR DESDE DE DE 2022. INFOTICKETING DESDE 2022)
	ESPECIAL :	8,00 €	(VISITAS TARDE HOTEL BARCELÓ Y OTROS)
	VELADAS :	10,00 €	(VELADAS LITERARIAS, VISITAS TARDE Y OTROS)
	ABONO 5 MUSEOS:	12,00 €	(EN VIGOR A PARTIR DE DICIEMBRE 2016)
TALLERES FAMILIAS:	7,00 €		(TALLERES FINES DE SEMANA. TARIFA EN VIGOR A PARTIR DE 1 NOVIEMBRE 2019)
	GRATIS :	0,00 €	(INAUGURACIONES, PRESENTACIONES O EVENTOS NO FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
	EVENTOS :	0,00 €	(EVENTOS FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
	ESPAÑA MODERNA:	0,00 €	(VISITANTES EXPOSICIONES TEMPORALES CELEBRADAS EN LA ESPAÑA MODERNA)
			(BOOKING Y TRIPADVISOR EN VIGOR DESDE 1 DE MARZO DE 2019. INFOTICKETING DESDE AGOSTO 2021)
ENTRADAS ONLINE:	7,00 - 4,00 €		

NOTA 9. ACREEDORES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 9.1.- Ayudas monetarias concedidas a beneficiarios de becas.

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Una de las misiones fundamentales de la Fundación Lázaro Galdiano es poner al servicio de la sociedad las importantes colecciones que legó José Lázaro. Para este fin resulta preciso perfeccionar continuamente los sistemas de información y documentación, intentando mejorar la calidad del servicio que se viene prestando desde la Biblioteca y el Archivo de la institución.

El programa de becas convocado para el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024 se materializó con la concesión de dos nuevas becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las becas que otorga la Fundación tienen la consideración de Subvenciones según la normativa de referencia. La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tras las modificaciones introducidas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, obliga a las fundaciones del Sector Público a obtener una autorización del Ministerio de adscripción correspondiente para poder conceder este tipo de becas o subvenciones. En cumplimiento de dicha normativa, con fecha 30 de mayo de 2023 la Fundación Lázaro Galdiano solicitó al Ministerio de Cultura y Deporte su autorización para convocar dos nuevas becas para graduados universitarios, una para la biblioteca y archivo de la institución y otra para el estudio jurídico de arte y la cultura, con una dotación bruta anual de 8.400 € cada una, más los correspondientes abonos a la Seguridad Social, y una duración de 12 meses (entre octubre de 2023 y septiembre de 2024); igualmente la Fundación solicitó con la misma fecha la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas becas. El día 8 de junio de 2023 el Subsecretario de Cultura y Deporte, y por delegación de la Directora General de Bellas Artes, autorizó a la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., a convocar las dos becas mencionadas para graduados universitarios en el periodo comprendido desde el 1/10/2023 hasta el 30/09/2024. En esta convocatoria se incluyen los meses de verano (julio, agosto y septiembre de 2024), por lo que el programa de becas ha pasado a ser de periodicidad anual.

La convocatoria de las becas se publicó en la página web oficial de la Fundación, especificando los requisitos y los méritos exigidos a los participantes que resulten seleccionados. El proceso de selección tuvo dos fases de clasificación. La convocatoria se resolvió después de realizar la entrevista personal a los mejores clasificados, resultando elegidas las dos personas que finalmente alcanzaron la puntuación más alta.

Fueron seleccionados Denisse Barrera Arévalo para la beca de estudio jurídico de arte y cultura y Ana Osuna Martínez como beneficiaria de la beca de la Biblioteca para el periodo 01/10/2023 – 30/09/2024. Con una dotación de ayuda económica cifrada en 8.400 euros brutos por persona (700 euros brutos al mes por beneficiaria).

NOTA 9.2.- Pasivo corriente y acreedores de la Fundación a 31.12.2023

Beneficiarios – acreedores		Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
Provisiones a corto plazo		0,00		63.250,46	63.250,46
Otras deudas a corto plazo		10.804,95	177.799,96	344.069,37	177.074,36
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	12.600,00	16.800,00	16.800,00	12.600,00
	Total Beneficiarios	12.600,00	16.800,00	16.800,00	12.600,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	250.543,87	2.141.203,48	2.025.857,45	135.197,84
	Total Acreedores	250.543,87	2.141.203,48	2.025.857,45	135.197,84
Periodificación	Ingresos anticipados	0,00		90,00	90,00
TOTALES		273.948,82	2.335.803,44	2.450.067,28	388.212,66

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Provisiones a corto plazo	0,00	63.250,46
Otras deudas a corto plazo. Fianzas recibidas	10.804,95	177.074,36
Beneficiarios Acreedores por becas concedidas	12.600,00	12.600,00
Proveedores	12.865,05	4.347,24
Acreedores por prestación de servicios	182.815,99	73.173,74
Anticipos de clientes	565,53	565,53
Remuneraciones pendientes de pago	1.433,94	0,00
Administraciones públicas acreedoras	31.692,93	37.450,23
Seguridad Social acreedora	21.170,43	19.661,10
Periodificaciones	0,00	90,00
Total	273.948,82	388.212,66

Relacionamos seguidamente el “detalle” de las distintas partidas que componen el saldo de la cuenta 400 y 410 (“Proveedores y Acreedores por prestación de servicios”) por importe global de 4.347,24 y 73.173,74 euros:

En estos epígrafes contables “Proveedores y Acreedores por prestación de servicios” están registrados todos los proveedores y acreedores comerciales por prestación de servicios que a fecha de cierre del ejercicio mantienen saldo acreedor con la Fundación:

ACREEDOR	IMPORTE
Palacios & Museos, S.L.	4.347,24
Telefónica de España, S.A	-103,51
Gráficas SUMMA, S.A.	2.704,00
Palomeque, S.L.	551,76
Canon España, S.A.	210,77
Jaime Sánchez Cuervo	97,75
Papel y Tijera, S.L.	238,84
Gas Natural Comercializadora S.A.	4.698,22
Unidad Editorial, S.A.	73,49
NeroMantenimiento, S.L.	2.315,19
Ombuds Compañía de Seguridad, S.L. (F/P)	4.000,00
Serlingo Social, S.L.	2.067,61
Security Services Kuo, S.L.	22.694,29
Telegest, S.L.	58,08
María Jesús Rodríguez Canora	2.579,51
Elman Electroautomatismos, S.L.	1.040,71
Selecciones Artesanas 2000, S.L. (F/P 19/01/23)	1.287,00
Krea, Gestión de la Cultura y el Ocio, S.L.	4.644,13
Madintegra21 CEE, S.L.U	1.202,44
Iniciativas Socioambientales G.S.Coop	828,85
Tressis, S.A. (F/P 13/10/23)	7.828,70
Ánfora Events, S.L.U.	1.732,50
Jarypark, S.L.	2.077,17
Acreedores facturas pendientes de recibir	10.346,24
Total	77.520,98

En esta relación hay tres acreedores que a fecha 31/12/2023 mantenemos un saldo aplazado de pago superior a 30 días a contar desde la fecha de la factura, y son los siguientes:

1. Ombuds Compañía de Seguridad: 4.000,00 euros (Pendiente ajustar bolsa de horas).
2. Selecciones Artesanas 2000, S.L. (1.287,00 euros de fecha enero de 2023, esta empresa figura como deudora de la fundación, no conseguimos solventar el cobro).
3. Tressis, S.L. (7.828,70 euros de fecha octubre de 2023, trabajos sin terminar)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y atendiendo la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, formulamos a continuación la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales. La Ley establece que los cuentadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a “los proveedores comerciales” que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 30 días desde el 1 de enero de 2013, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2023 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio actual 2023		Ejercicio anterior 2022	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legas	54.059,04	69,73	149.736,20	76,52
Resto facturas pendientes de pago	13.115,70	16,92	28.879,88	14,76
Facturas pendientes recibir	10.346,24	13,35	17.064,96	8,72
Total pagos pendientes del ejercicio	77.520,98	100,00	195.681,04	100,00
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (30 días año 2023)	13.115,70		28.879,88	

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

Todos los años la Agencia Tributaria emite un certificado en el que declara a la Fundación Lázaro Galdiano exenta de retenciones ante quienes satisfagan y abonen rentas exentas en virtud de lo dispuesto por la Ley 49/2002.

Conforme se establece en el artículo 3. 3º de la Ley 49/2002, toda la actividad desarrollada por la Fundación Lázaro Galdiano que genera ingresos económicos deriva de proyectos y programas incluidos dentro de su objeto o finalidad estatutaria. En el caso de la cesión de espacios para la celebración de eventos, que puntualmente se realiza con algunas empresas y/o instituciones que nos solicitan el Auditorio u otras instalaciones de la Fundación para organizar algún tipo de presentación, seminario, jornada o encuentro hemos de concluir que esta cesión de espacios igualmente se considera una actividad propia fundacional y tampoco constituye una explotación económica que deba considerarse ajena al objeto o finalidad propia de la Fundación Lázaro Galdiano.

Desglosamos seguidamente los importes acumulados de las retenciones fiscales que las Agencias Tributarias de Alemania, Italia y Francia han aplicado a la fundación a cuenta de los dividendos cobrados desde la fecha de compra año 2019 por la inversión en acciones de las empresas de esos países. La Fundación ha presentado actas de reclamación y/o devolución fiscal por dichas retenciones al amparo de los Convenios que tiene formalizados el Reino de España con esos países de la Unión Europea para evitar la doble imposición fiscal dentro del ámbito territorial europeo.

El epígrafe de la cuenta 473 muestra un saldo acumulado de 75.898,58 euros que se desglosa entre:

473000000	H.P. retenciones y pagos a cuenta 7,73%	269,31
473000015	H.P. retenciones y pagos a cuenta 15%	13.967,58
473000025	H.P. retenciones y pagos a cuenta 25%	13.156,75
473000026	H.P. retenciones y pagos a cuenta 26%	49.335,50
473000028	H.P. retenciones y pagos a cuenta 28%	-830,56

Con fecha 15 de diciembre de 2023 Bankinter uno de los bancos depositarios de las acciones europeas nos devolvió parte de las retenciones retenidas que se les reclamo a los custodios de Francia, correspondiente a dividendos cobrados en el año 2022, por importe de 1.674,99 por las acciones de BNP y 1.347,81 por las acciones de AXA. El importe total de dicha devolución asciende a 3.022,80 euros.

El computo de las retenciones que fueron practicadas en los años 2019 y 2020 asciende a 48.093,88 euros de los cuales se nos ha abonado un total de 11.038,32 euros, se procedió a regularizar en la auditoria del año 2022 las retenciones pendientes de devolución con más de dos años de antigüedad (años 2019 y 2020) por importe de 37.055,56 contra la cuenta de patrimonio neto reservas voluntarias cuenta 113. Pero en el año 2023 nos han devuelto parte de las retenciones de los años 2019 y 2020 por las acciones BASF y AXA.

Detalle de las devoluciones cobradas en el año 2023

FECHA DEVOLUCIÓN	TITULO	AÑO RETENCIÓN	IMPORTE DE LA DEVOLUCIÓN
19/07/2023	ACC. BASF	AÑO 2019	1.076,80
12/09/2023	ACC. AXA	AÑO 2020	830,56
31/10/2023	ACC. BASF	AÑO 2020	1.107,36
TOTAL			3.011,72

El saldo al cierre del año 2023 de la cuenta 473 asciende a 75.898,58 euros.

Con el cuadro que presentamos seguidamente informamos sobre los ingresos y resultados que conforman la Base Imponible de la Fundación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a tenor de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003. Todos los ingresos que percibe la Fundación quedan declarados exentos en función de esta normativa fiscal. Consecuentemente la Base Imponible del Impuesto de Sociedades es 0 ya que la Fundación Lázaro Galdiano no percibe rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

CUENTA	DESCRIPCION	EJECUCIÓN AÑO 2023	RENTAS EXENTAS Ley 49/2002
	INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	656.239,75	
700	Ventas tienda	30.927,00	Art.7.9º
701	Otras ventas Comprobar	25.311,10	Art.7.9º
705	Prestación de servicios	108.012,00	Art.7.8º-Art.7.5º
721	Cuotas de usuarios	181.179,73	Art.6.1.b)Art.7.5º
728	Reintegro de becas	2.100,00	
740	Subv.oficiales a la explotación	162.717,61	Art.6.1.c)
747	Otros subv.donaciones y legados	1.000,00	Art.6.1.a)
748	Otras subv. Transferidas al excedente del ejer	100.779,18	Art.6.1.c)
753	Ingresos propiedad indust.ced. Explotación	2.574,04	Art.7.9º
754	Ingresos por comisiones	7.680,35	Art.7.8º
755	Bonificación formación cursos	3.404,75	Art.7.11º
759	Ingresos por servicios diversos	30.553,99	Art.7.12º
795	Exceso de provisiones		Art.6.5º
	INGRESOS FINANCIEROS	342.975,92	
760	Ingresos part.inst.partrimonio	234.101,51	Art.6.2º
761	Ingresos de valores repre.de deuda	50.679,33	Art.6.2º
766	Beneficios en participac. Val.repre deuda		Art.6.2º
768	Diferencias positivas de cambio		Art.6.2º
769	Otros ingresos financieros	58.195,08	Art.6.2º
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	101.557,94	
763	Beneficios valoración instrum.Financieros		
778	Ingresos excepcionales	2.151,42	Art.6.5º
793	Reversión del deterioro de existencias	99.406,52	Art.6.5º
796	Reversión del deterioro de participación y valores representativos de deuda a L/p		
	TOTAL INGRESOS	1.100.773,61	

NOTA 11. GASTOS E INGRESOS DE LA FUNDACIÓN POR SU ACTIVIDAD PROPIA

11.1. Ayudas monetarias y no monetarias periodo 2023

Los estatutos de la Fundación contemplan la posibilidad de que la Fundación convoque becas en el ámbito de la actividad que le es propia. En la Biblioteca se concedió una beca para un periodo de doce meses (convocatoria octubre 2023/ septiembre 2024) y otra beca para el estudio jurídico de arte y la cultura, por una cuantía total bruta de 16.800,0 euros (8.400 euros por persona) imputados a gastos del ejercicio en concepto de AYUDAS MONETARIAS por el PROGRAMA DE BECAS del periodo 2023/2024:

A)Ayudas monetarias	AÑO 2023		AÑO 2022	
A)Ayudas monetarias	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total
Ayudas monetarias individuales	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00
Ayudas monetarias a entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
B) Reintegro de ayudas y asignaciones				
Reintegro de ayudas y asignaciones				
TOTAL	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00

11.2.- Aprovisionamientos y compra de bienes para la tienda del museo

En las cuentas que relacionamos seguidamente se registra al cierre del ejercicio las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes al subgrupo 30 "Mercaderías" por los productos destinados a la venta por la tienda del museo.

Cuenta	AÑO 2023	AÑO 2022
600 Compras de bienes destinados a la actividad	6.782,25	18.856,21
601 Compras de materias primas		
602 Compras de otros aprovisionamientos		
607 Trabajos realizados por otras empresas		
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	37.784,95	4.425,13
611 Variación de existencias de materias primas		
612 Variación de existencias de aprovisionamientos		
TOTAL	44.567,20	14.431,08

11.3.- Plantilla de personal y contratación laboral.

11.3. 1.a. Empleo y cargas sociales

	Concepto	Ejercicio 2.022	Ejercicio 2.023
640	Sueldos y Salarios	683.191,63	757.947,19
641	Indemnizaciones	0,00	
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	154.704,97	245.797,47
649	Otros gastos sociales	3.953,68	7.071,80
	Total	841.850,28	1.010.816,46

11.3.1.b. Distribución de empleados

La Fundación contaba, a fecha de 31 de diciembre de 2023, con 30 trabajadores dados de alta en plantilla. De estos 30 efectivos en plantilla, uno es la Directora Gerente, que tiene un contrato de alta dirección fuera del convenio laboral propio de la Fundación, los 29 trabajadores restantes, 5 de ellos tiene un contrato temporal de duración de un año cada uno por la subvención del programa PRIMEX y los 26 restantes corresponden con el personal que tiene contratado indefinido, estos trabajadores se distribuyen por categorías, género y tipo de jornada laboral (jornada a tiempo completo –TC-, o a Tiempo parcial –TP-), como se explicita en el siguiente cuadro:

TRABAJADORES INDEFINIDOS CATEGORÍA	2022				2021			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	TC	JR	TC	JR	TC	JR	TC	JR
Dirección (contrato alta dirección)	0	0	1	0	0	0	1	0
Grupo Profesional 1 (Jefe de Área)	2	0	2,42	0	1	0	1	0
Grupo Profesional 2 (Responsables de Departamento)	2	0	2,75	0	3	0	3	0
Grupo Profesional 3 (Técnicos)	3	0	1	2	3	0	1	2
Grupo Profesional 4 (Oficiales)	2	2	1	2	2	2	1	2
Grupo Profesional 5 (Auxiliares de Oficios)	0	0	0	5	0	0	0	5
TOTAL	9	2	8,17	9	9	2	7	9

De las 26 personas en plantilla con **contrato indefinido a finales de diciembre de 2023**, 25 están sujetas a Convenio Laboral propio, cifra que representa el 96,15 % de los trabajadores y una de ellas (la dirección) se encuentra sujeta a contrato de alta dirección. La evolución global de los efectivos en plantilla (con contrato indefinido y temporal) de la Fundación durante el ejercicio 2023 ha sido:

Tipo de contrato	Plantilla a 01.01.2023	Nº de altas	Nº de bajas	Plantilla a 31.12.2023
Indefinido	30	0	4	26
Temporal	1	5	1	5
Total (nº de personas)	31	5	5	31

La comparativa de la partida de los gastos de personal con otros epígrafes de las cuentas de gastos del ejercicio refleja que la importancia relativa de los gastos de personal sobre el total de gastos ha experimentado en el ejercicio 2023 con respecto a 2022 un ascenso, pasando a representar el 46,64% de los gastos del ejercicio 2023, frente a un 41,69% de los gastos realizados en 2022. Este aumento se explica como consecuencia de que durante el año 2023 la fundación solicitó participar en el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, financiado con Fondos de la Unión Europea, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, por un período de contratación de un año. La solicitud presentada fue favorable, y se resolvió conceder una subvención a la Fundación, procediendo con ello a la contratación de 5 empleados (2 para archivo, 1 para biblioteca y 2 gestores culturales). Por el motivo expuesto, el gasto de personal se ve incrementado, aunque está subvencionado para estos 5 empleados.

El siguiente cuadro recoge la evolución de las partidas de gasto producida entre los dos ejercicios económicos analizados:

CONCEPTO	2022	2023
Gastos por ayudas y otros	16.841,32	16.800,00
Variación existencias productos terminados y en curso	99.406,52	65.400,07
Aprovisionamientos	14.431,08	44.567,20
Gastos de personal	841.850,28	1.010.816,46
Otros gastos de la actividad	947.271,02	923.415,24
Amortización inmovilizado	99.343,40	95.952,47
Deterioro y rdo. Por enajenación del inmovilizado	181,62	25,46
Otros resultados	34,47	10.281,98
Gastos financieros y excepcionales		
Perdidas por deterioro partic.y valores rep.deuda	0,00	
TOTAL GASTOS	2.019.359,71	2.167.258,88
% Gastos personal sobre total gastos	41,69%	46,64%

En relación a otras medidas que pudiera corresponder adoptar en aplicación del RD 451/2012, relativas al número máximo de los miembros de los órganos superiores de gobierno de la Fundación, se informa que no resultan de aplicación a la Fundación los límites fijados en esa norma dado que los miembros de su Patronato ejercen sus funciones de forma gratuita y no perciben retribución alguna de la Fundación.

11.3.2. Formación del personal de plantilla.

A continuación, presentamos el detalle de los cursos de formación realizados por la plantilla de trabajadores durante el año 2023: un total de 8 cursos.

GRUPO PROFESIONAL	CURSO REALIZADO	HORAS	COSTE	MODALIDAD	IMPORTE BONIFICADO
Grupo 1 (Jefes de Área)	INGLES B1,2	90	437,19	ONLINE	429,00

Grupo 1 (Jefes de Área)	INGLES B1-PRÁCTICO CONVERSACIÓN	60	386,00	ONLINE	386,00
Grupo 1 (Jefes de Área)	REDACCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS	50	451,25	ONLINE	412,50
Grupo 2 (Responsable departamento)	EXPERTO EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DIGITAL	90	742,50	ONLINE	668,25
Grupo 2 (Responsable departamento)	DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁFICA CANVA, PIXLR	30	125,00	ONLINE	125,00
Grupo 2 (Responsable departamento)	ESPECIALISTA ONLINE EN WEDDING PLANNER Y PROTOCOLO SOCIAL	150	534,70	ONLINE	502,00
Grupo 2 (Responsable departamento)	EXCEL 2016 BÁSICO	60	470,82	ONLINE	462,00
Grupo 2 (Responsable departamento)	CATALÁN A1	60	420,00	ONLINE	420,00
	TOTALES	590	3.567,46		3.404,75

El importe bonificado por los costes incurridos en la formación desarrollada se cifra en 3.404,75 € que se imputa a cargo de las cotizaciones a la seguridad social y se registran en la cuenta 755 "Bonificación formación de cursos".

La Cantidad total de horas de formación que ha realizado el personal de plantilla de la Fundación durante 2023 se elevan a 590 y se desglosan por categorías profesionales según el registro que incluimos a continuación:

GRUPO PROFESIONAL	Nº HORAS
Grupo 1 (Jefes de Área)	200
Grupo 2 (Responsables Departamento)	390
Grupo 3 (Técnicos)	0
Grupo 4 (Oficiales)	0
Grupo 5 (Auxiliares de oficios)	0

11.3.3. Seguridad y salud en el puesto de trabajo (contrato con la sociedad de prevención, prestaciones y simulacros de emergencia).

Con fecha de 2 de abril de 2023 se adjudicó el contrato del servicio especializado de Prevención ajena en materia de riesgos laborales, como contrato menor por adjudicación directa a la Compañía **CUALTIS S.L.U** (NIF: B84527977). Debido a razones de fuerza mayor, los reconocimientos médicos que suelen realizarse anualmente entre los meses de septiembre y octubre, se han debido posponer, realizándose durante los meses de enero y febrero de 2024 (pero dentro del año del concierto de prevención 2023 – 2024) a aquellas personas de la plantilla que los solicitaron. De un total de 31 trabajadores que había en plantilla a finales de enero de 2024, accedieron voluntariamente a realizarse el reconocimiento médico un total de 16 personas, el 51,61 % de la plantilla.

Por otra parte, y tomando como referencia el plan de protección de colecciones del Museo y de la Biblioteca, durante 2022 y 2023 se ha avanzado también en el conocimiento y puesta a punto de los protocolos de actuación y evacuación por contingencias para el caso de robos, accidentes, fuego, etc.

Se ha procedido a revisar y actualizar el plan de autoprotección que ya estaba implantado. La revisión y actualización del plan de autoprotección se irá realizando cada 3 años según indica el Real Decreto 393/2007

11.4.- Otros gastos de actividad.

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2022 y 2023, es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2022	2023
620 Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		
621 Arrendamientos y cánones	9.847,04	9.078,83
622 Reparaciones y conservación	139.600,58	58.866,41
623 Servicios de profesionales independientes	467.580,28	539.169,50
624 Transportes	11.733,60	0,00
625 Primas de seguros	9.405,63	11.317,72
626 Servicios bancarios y similares	21.349,44	10.133,50
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.531,50	2.631,70
628 Suministros	151.533,67	92.578,20
629 Otros servicios	43.100,60	37.454,03
631 Otros tributos	1.315,39	1.664,93
634 Ajuste negativos imposición indirecta IVA	89.298,45	97.269,96
639 Ajustes positivos en la imposición indirecta	-25,16	0,00
654 Reembolso gastos órgano de gobierno	41,32	0,00
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		63.250,46
696 Pérdidas por deterioro en participac. y valores represen. deuda		
794 Reversión de deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
TOTAL	947.312,34	923.415,24

11.5.- Periodificaciones a corto plazo. “Gastos anticipados” y “Provisión por retribuciones”.

La cuantía trimestral pagada por banco en diciembre de 2023 en concepto de “prima del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL” y por la “prima del SEGURO PYMES” suscritas con la compañía ZURICH asciende a 2.196,62 euros y 369,03 euros respectivamente. Este importe pagado efectivamente en 2023 cubre el periodo desde el 23 de diciembre de 2023 hasta el 23 de marzo de 2024. Atendiendo a los principios de imputación contable del gasto se procede a registrar como gasto anticipado imputable a 2023 (cuenta 480) la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2024 (por cuantía de 2.001,37 y 336,22 euros que corresponde a cada una de las dos primas de seguros suscritas), ya que el periodo contemplado que cubren las dos primas incluyen más días del ejercicio 2024 que del ejercicio 2023. Se contrató con la compañía ZURICH otros dos seguros, uno cubre a título personal el riesgo de administradores por reclamación por perjuicios causados a terceros que asciende a 1.135,58 euros y otro por ciberataques informáticos, por importe de 1.174,51 euros, la parte proporcional del gasto de ambos seguros que corresponde al ejercicio 2024 asciende a las cuantías de 445,45 y 582,42 euros respectivamente.

La empresa CUALTIS, S.L.U. realizó los reconocimientos médicos a aquellas personas de la plantilla que los solicitaron. El periodo de vigencia del servicio va desde el 02/04/2023 al 02/04/2024, se imputa al ejercicio 2023 los gastos correspondientes al año 2024 como gasto anticipado, de la factura que nos emitieron por importes de 1.011,86 euros, se imputa a gasto anticipado la siguiente cantidad 198,01 euros.

El mantenimiento de sistema de detección y alarma de incendios formados por 2 centrales analógicas LST más 1 repetidor, y una central analógica marca Aguilera contratado con la empresa PROTEXSA PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.L. el periodo de vigencia va del 13/06/2023 a 12/06/2024, del total de la factura 1.219,68 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional que corresponde al año 2024, por cuantía de 452,91 euros.

El mantenimiento de las licencias de uso para instalar el softphone de PC de extensiones remotas de telefonía cuantía anual de importe 790,00 euros pagada en 2023 a la empresa SEFETEL, S.L. cubre el periodo desde el 01/08/2023 hasta el 31/07/2024, se procede a registrar como gasto anticipado imputable a 2023 la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2024 por importe de 461,00 euros.

El estudio de impactos en medios impresos y digitales, boletín de noticias, publicación Excel y VPEO beta se ha contratado con la empresa JP MEDIA CONSULTORÍA Y ANÁLISIS INTERNACIONES, S.L. cubre el periodo desde el 01/10/2023 al 03/09/2024, del total de la factura 1.108,64 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional del año 2024 por cuantía de 809,27 euros

UNIDAD EDITORIAL, S.A. cobra anticipadamente la suscripción anual al diario El Mundo, la renovación de la suscripción va desde 28/12/2023 al 28/12/2024, habiéndose imputado a gasto anticipado de 2023 (cuenta 480) la cantidad de 70,66 euros.

La renovación de los uniformes del personal del grupo del servicio de limpieza se lleva a cabo cada dos años naturales, es por ello que se periodifica del total de la factura por importe de 456,00 euros, la cantidad de 228,00 se imputara al año 2024 y 228,00 euros al año 2025, la factura es de fecha 29/12/2023.

El saldo final de la cuenta 480 (gastos anticipados) asciende a 5.828,59 euros para el ejercicio 2023.

11.6.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

Los ingresos correspondientes a la actividad propia, a las ayudas recibidas de otras Entidades y a la actividad mercantil se desagregan según los conceptos que se incluyen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2022	2023
Entradas Museo / Usuarios Actividades Culturales (721)	142.255,00	181.179,73
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	146.167,10	162.717,61
Subvenciones de capital imputadas a resultados (748-746)	9.886,36	100.779,18
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones (747)	16.076,00	1.000,00
Ventas y otros ingresos ordinarios (700-701-705)	293.592,72	164.250,10
Reintegro de ayudas y asignaciones (728)	5.030,04	2.100,00
Variación de existencias y reversión del deterioro (793)	95.423,91	99.406,52
Otros ingresos de explotación y excepcionales (753-754-755-7759)	85.155,25	44.213,13
Otros resultados excepcionales (795)		
Total	793.586,38	755.646,27

a) Ingresos procedentes de la actividad propia.

Las partidas de ingresos derivados de la actividad fundacional ligada al museo y la biblioteca propiamente dicha, durante 2023, se han cifrado en la cantidad de 445.676,52 € según el siguiente desglose:

Actividades	a)Cuotas de asociados y afiliados	b)Aportaciones de usuarios (Cta.721)	c) Ing. Promociones patrocinadores y colaboradores (Cta.747)	d)Subv.y ayudas a la activ.propia. (Cta.740-748)
Entradas al Museo, patrocinios y subvenciones		181.179,73	1.000,00	263.496,79

Debemos destacar en este punto que en la cifra de ingresos obtenidos que figura en el epígrafe "Aportaciones de usuarios" durante 2023 están incluidos los ingresos procedentes de las entradas al museo y de los diversos programas de actividades (talleres, exposiciones temporales, grupos concertados, programas educativos...) desarrollados. El cómputo global de estas partidas se eleva a 181.179,73 euros por todos los conceptos. Cifra considerablemente superior a la obtenida durante 2022 que alcanzó el montante de 142.255,00 euros.

b) Ingresos de la actividad mercantil (ventas, prestación de servicios, y otros ingresos) propiamente dicha.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subv.donac y legados activ.propia
Ingresos ordinarios	164.250,10	
Otros ing. de la actividad	44.213,13	
TOTAL	208.463,23	

Los ingresos de la actividad mercantil propiamente dicha proceden de los rendimientos de las prestaciones de servicios que hace la Fundación a otras empresas e instituciones culturales, así como de la venta de productos, la venta de libros, catálogos y artículos de recuerdo que adquieren los visitantes del museo. También se incluye en estos registros los ingresos obtenidos procedentes de los suscriptores de la Revista Goya y de la venta en la tienda de la Fundación de ejemplares de esta Revista que edita y confecciona la propia Fundación.

Con relación al capítulo de la prestación de servicios y otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad mercantil de la Fundación hay que señalar que la cifra alcanzada en 2023 se eleva a 164.250,10 euros por todos los conceptos.

Los ingresos ordinarios de la actividad mercantil, por 164.250,10 €, se desagregan en las siguientes partidas:

Cuenta 700: por la venta de mercaderías, catálogos, libros y réplicas de piezas de la colección en una pequeña tienda existente en el Museo, que alcanzan la cifra de 30.927,00 euros.

Cuenta 701: por los ingresos registrados por la venta de reproducciones, así como por la venta de ejemplares de la Revista Goya y de otras publicaciones en la tienda del museo que alcanzó la cifra de 25.311,10 euros.

Cuenta 705: los ingresos registrados en esta partida contable por la prestación de servicios y la cesión de espacios para la celebración de eventos en las instalaciones de la Fundación alcanzaron un importe de 108.012,00 euros.

El saldo de la partida contable:" OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD", por importe global de 44.213,13 euros se desagrega entre las siguientes cuentas y cuantías:

753 Ingresos de propiedad cedida en explotación: 2.574,04 euros

754 Ingresos por comisiones: 7.680,35 euros

755 Bonificación por cursos de formación y otros servicios: 3.404,75 euros

759 Ingresos por servicios diversos: 30.553,99 euros.

c) Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2022 y 2023, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander	21.094,33	26.992,30
Acciones Telefónica	8.420,70	16.841,40
Acciones Repsol	40.731,39	45.257,10
Acciones Iberdrola	2.030,99	2.122,20
Acciones AXA-AUP S.A. (Bankinter)	13.478,08	14.878,40
Acciones ING GROEP (Bankinter)	14.499,88	14.660,58
Acciones MERCEDES BENZ (Bankinter)	18.160,00	18.886,39
Acciones DAIMLER TRUCK HOLDING (Bankinter)	0,00	2.360,80
Acciones RENAULT (Bankinter)	0,00	813,00
Acciones BNP PARIBAS (Bankinter)	16.698,49	17.745,00
Acciones ASSICURAZIONI GENERALI. (Bankinter)	12.818,60	13.896,80
Acciones BOUYGUES (Caixabank)	10.890,00	12.227,05
Acciones BASF SE (Caixabank)	10.030,00	10.030,00
Acciones TOTAL SA ELF (Caixabank)	15.053,25	11.817,19
Acciones ENI SPA(Caixabank)	10.988,10	11.493,30
Acciones ENEL SPA (Caixabank)	13.376,00	14.080,00
Total	208.269,81	234.101,51
Ingresos de valores representativos de deuda	97.217,17	50.679,33
Otros ingresos financieros		58.195,08
Total Ingresos financieros	305.486,98	342.975,92

En la NOTA 7.2, referida a los “Activos Financieros de la Fundación”, se detallan los importes y la estructura de los activos FINANCIEROS que forman la cartera de inversiones y que han generado las rentas e importes cobrados por la Fundación durante 2023 y que se desglosan en esta NOTA 11.6.c) en concepto de dividendos por la participación que la Fundación mantiene como accionista en empresas de la Unión Europea y por los ingresos procedentes de la participación en emisiones representativas de deuda.

11.7. OTROS RESULTADOS

En este apartado hacemos una descripción de las partidas que forman la cuenta 678 “gastos excepcionales” y la cuenta 778 “Ingresos extraordinarios”.

La cuenta 678 recoge en saldo por cuantía de 10.281,98 euros. Este saldo procede de varias partidas que seguidamente describimos:

- Por ajustes en la base mínima de cotizaciones del personal de limpieza en el mes de marzo, la cuantía asciende a 15,46 euros
- Un error en el finiquito de jubilación de una trabajadora de limpieza, por importe de 95,08 euros.
- Tuvimos un expediente providencia de apremio abierto con la Agencia Estatal de Investigación por no haber justificado una ayuda que recibimos por importe de 18.150,00 euros, esta ayuda solicitada por la biblioteca con el título “ LA LITERATURA Y LAS ARTES EN EPISTOLARIOS ESPAÑOLES DEL SIGLO XIX,” se justificó en tiempo y forma pero no se contestaron los requerimientos de subsanación que nos enviaron de la Agencia Estatal en el portal FACILIT@, la fundación desconocía que tuviera que acceder a esta aplicación para descargar las comunicaciones de la Agencia. La obligación de conocer el sistema de notificaciones deriva de la propia presentación de la solicitud de

subvención, pues estaba explicado en las bases de la convocatoria, como expone la resolución del recurso de reposición. Por tanto, no hay ningún argumento que podamos defender sobre el desconocimiento del sistema de notificación, que es la razón de no haber subsanado en su momento, la cuantía de la sanción ascienda a 7.929,22 euros.

- Los intereses de demora relativos a una devolución voluntaria total de una ayuda concedida de una subvención concedida en el año 2022 para la realización del proyecto "Digitalización del Archivo Cánovas del Castillo". Una vez iniciados los trámites para llevar a cabo el proyecto, se constata que no se podía garantizar el cumplimiento del mismo dentro del plazo de ejecución de la convocatoria, por tanto, se decidió devolverla. Importe intereses 76,94 euros,
- Se han recibido cinco recursos interpuestos por la Tesorería General de la Seguridad Social, derivados de una discrepancia entre las bases de cotización declaradas por atrasos y los ficheros CRA enviados sin que conste la subsanación correspondiente a los meses de marzo, abril, junio y julio de 2019 y enero de 2023. La suma de las cotizaciones reclamadas asciende a 2.165,28 euros.

La cuenta 778 recoge un saldo de importe 2.151,42 euros y se explica con las siguientes partidas:

El seguro de responsabilidad civil REALE SEGUROS nos indemniza la rotura de unos cristales y humedades en la planta tercera del museo, por importe de 1.446,22 euros.

La oficina de Correo nos indemniza la cantidad de 137,77 euros por el extravío de un paquete.

Por los intereses de demora del IVA a devolver del año 2022, la Agencia Tributaria nos ingresa 424,99,

Pequeños ajustes por importes de 36,77 y 105,67 euros para cuadrar la cuenta 2815 con el cuadro de amortización.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las aportaciones recibidas en concepto de donaciones y legados recibidos se le elevan a un montante de 1.000,00 euros. De esta cuantía, la parte procedente de administraciones y organismo público se eleva a 0,00 €. El importe recibido de instituciones privadas se eleva a 1.000,00 euros.

Cuenta contable	Entidad concedente	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados en ejer. anteriores	Imputación al resultado ejer.2023	Total imputado a resultados
740	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Gastos generales de funcionamiento	2023	2023	140.000,00		140.000,00	140.000,00
740	Comunidad de Madrid	Equipamiento de archivo: Estanterías metálicas con laterales, techo y suelo incluido	2023	2023	1.935,03		1.935,03	1.935,03
740	Comunidad de Madrid	Descripción y digitalización de los fondos documentales de Emilio Castelar, Valentín Carderera y Marqués de Valmar	2023	2023	7.599,94		7.599,94	7.599,94
740	Comunidad de Madrid	Restauración de documentos: de dos ejemplares del Mayorazgo de Escalona, Manuscrito en pergamino. Inv. 15274 y Réplica manuscrita sobre papel de la misma obra. Inv. 15006	2023	2023	3.182,64		3.182,64	3.182,64
740	MONDOMOSTRE S.R.L.	Exposición de "El Greco" fee por el préstamo de la Adoración de los Magos. Milan	2023	2023	10.000,00		10.000,00	10.000,00
747	THERT HON THE COUNTESS	Programas Culturales y actividades propias	2019	2023	5.000,00	4.000,00	1.000,00	5.000,00
748	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2017	2017	42.493,72	15.120,68	2.974,56	18.095,24

748	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2018	2018	43.240,41	14.881,91	3.026,83	17.908,74
748	Video cedido por Bernardi Roig	Video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión.	2016	2017	2.479,34	1.487,61	247,93	1.735,54
748	COMUNIDAD DE MADRD	Escáner alta resolución para la biblioteca	2019	2019	18.185,22	7.577,17	3.637,04	10.911,12
748	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA U.E.	Programa de primera experiencia profesional de las administraciones públicas. Servicio Público de Empleo Estatal	2023	2023/2024	162.479,40		90.892,82	90.892,82
TOTALES					436.595,70	43.067,37	264.496,79	307.531,07

En otro orden de cosas, en 2016 fue registrado como activo de la Fundación un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012. Del autor Bernadi Roig”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión valorado en 2.479,34 euros. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2022 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 247,96 euros. En aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132000208 va recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico que tiene vida útil indefinida pero que resulta imposible estimarla de manera precisa y concreta.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se ha incluido en el Inmovilizado Material un nuevo equipo de climatización valorado en 42.493,72 euros aportado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2022 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 2.974,56 euros.

Con fecha 13 de enero de 2018 se ha incluido en el Inmovilizado Material otro equipo de climatización valorado en 43.240,41 euros aportado también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio durante su periodo de vida útil. En 2022 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 3.026,83 euros.

Además, durante 2022 la Fundación Lázaro Galdiano ha recibido una subvención nominativa de explotación, para la financiación de gastos corrientes y gastos de funcionamiento del ejercicio. Esta es una subvención no reintegrable que ha sido concedida por el Ministerio de Cultura y Deporte por cuantía de 140.000,00 euros. Dicho importe se ha destinado a financiar gastos corrientes y de funcionamiento de la institución mediante el pago de facturas correspondientes al consumo eléctrico, telefonía, gastos de seguridad y gastos de mantenimiento de las instalaciones. Este importe de la subvención ha sido cobrado íntegramente durante el ejercicio 2023 y se ha justificado documentalmente ante el Ministerio de Cultura y Deporte durante el mes de marzo de 2024.

Además, en el cuadro de la página anterior se detallan también las ayudas económicas recibidas por la Fundación durante 2023 procedentes de empresas o instituciones de naturaleza privada. Estas ayudas económicas recibidas fueron aplicadas por la Fundación a la ejecución de programas de actividades culturales propias. Las cuantías percibidas de este modo no resultan reintegrables conforme se exige en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Se han recibido las siguientes subvenciones:

- 1 Concesión de la Comunidad de Madrid, de tres subvenciones para financiar tres líneas diferentes de publicación
 - Descripción y digitalización de los fondos documentales de Emilio Castelar, Valentín Carderera y Marqués de Valmar, el importe concedido asciende a 7.599,94 euros
 - Restauración de documentos: de dos ejemplares del Mayorazgo de Escalona, Manuscrito en pergamino. Inv. 15274 y Réplica manuscrita sobre papel de la misma obra. Inv. 15006, el importe concedido asciende a 3.182,64 euros.
 - Equipamiento de archivo: Estanterías metálicas con laterales, techo y suelo incluido, importe concedido 1.935,03 euros, el gasto a justificar en cada una de las tres publicaciones debe incluir la totalidad del proyecto para la que se solicitó la subvención que incluye el 80 % (subvención) más un 20 % de fondos propios de la Fundación.
- 2 Los organizadores de la exposición “El Greco” en el Palazzo Reale, Milán, aportaron 10.000,00 euros por la participación con el préstamo de la obra “Adoración de los Magos”. Este donativo tiene como objeto financiar actividades y exposiciones propias de los fines de la Fundación.
- 3 Concesión del Ministerio de Cultura y Deporte para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a cuarenta años para la digitalización del fondo archivístico Antonio Cánovas del Castillo, con un importe aprobado de 10.473,77 euros. Esta subvención fue concedida en 2022 y cobrada efectivamente en enero de 2023. Una vez iniciados los trámites para llevar a cabo el proyecto, se constata que no se podía garantizar el cumplimiento del mismo dentro del plazo de ejecución de la convocatoria, por tanto, en marzo de 2023 fue devuelta al Ministerio.

Análisis del movimiento de las partidas incluidas en balance como subvenciones transferidas a resultados del ejercicio 2023 (cuentas contables 748).

El detalle de la variación del saldo de la cuenta 132 “Otras subvenciones, donaciones y legados” es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	63.652,96	100.779,18	162.479,40	125.353,18

La partida contable 132 recoge los movimientos producidos en las partidas de las Subvenciones imputadas a resultados, con su contrapartida en las siguientes cuentas de ingresos:

a) Cuenta contable de ingresos 748, por importe de 100.779,18 euros, se desglosa en los siguientes importes:

* **247,93 euros**, por la cantidad amortizada en 2022 del vídeo donado por Bernardí Roig en 2016 por un valor registrado como activo material de 2.438,02 euros.

* **2.974,56 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 16 de diciembre de 2017, con un valor registrado de 42.493,72 euros en el activo del balance.

* **3.026,83 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de enero de 2018, con un valor registrado de 43.240,41 euros en el activo del balance.

* **3.637,04 euros**, por la cantidad amortizada del escáner de la biblioteca, financiado por la Comunidad de Madrid, por un valor registrado de 20.650,00 euros en el activo del balance.

* **90.892,82 euros**, por la cantidad que se ha imputado a resultados correspondientes a la parte proporcional de junio a diciembre de 2023 de las nóminas y seguros sociales de los 5 trabajadores contratados por el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas".

La fundación presentó con fecha 25/08/2022, solicitud de participación en el "PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución de Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas de dicho programa, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es el instrumento a través del cual se implementará la aplicación de los fondos NextGeneration UE, para implusar la recuperación de los estados miembros de la UE tras el impacto económico de la Covid 19.

Realizadas las comprobaciones de concurrencia, así como de la memoria descriptiva del proyecto y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la Orden TES/1152/2021, resuelve conceder la subvención por una cuantía de **162,479,40 euros**, de esta cantidad se ha imputado a resultados la cantidad de **90.892,82 euros**.

Una vez dictada la resolución con fecha 21/04/2023 se cobró la totalidad de la subvención concedida para la contratación de 5 empleados (2 para el archivo, 1 para la biblioteca y 2 gestores culturales) durante el periodo comprendido desde el 15 junio 2023 hasta el 14 junio de 2024.

Nuevamente la fundación presentó con fecha 08/11/2023 una segunda solicitud para participar en el mismo PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución de Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021.

Realizadas las comprobaciones de concurrencia, así como de la memoria descriptiva del proyecto y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la Orden TES/1152/2021, resuelve conceder la subvención por una cuantía de **176.235,00 euros**.

Una vez dictada la resolución con fecha 20/12/2023 se cobró la totalidad de la subvención concedida para la contratación de 5 personas durante un periodo de 12 meses comprendidos entre los años 2024 a 2025, a fecha de cierre del ejercicio 2023 aún está por desarrollar por lo que no se ha imputado gasto alguno para la contratación de estas cinco personas, por tanto, la subvención cobrada figura en la cuenta 522 Deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Para un mayor detalle de estas cuentas, además de lo expuesto en esta NOTA 12 nos remitimos a lo recogido en la NOTA 13.3, partida A.3) en lo que se refiere al traspaso a Patrimonio Neto de los importes de estas subvenciones por las cuantías imputadas a resultados del ejercicio.

NOTA 13.- ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ENTIDAD.

NOTA 13.1.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante 2023 ya han sido descritas en la NOTA 1. Dentro de este apartado relativo a las "ACTIVIDADES REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN" señalaremos que la Fundación ha estructurado y desagregado, a los efectos de elaboración de sus programas de actividades propias en un Plan Anual de Actividades, su Plan de Actuación, con los siguientes Centros de Actividad o ÁREAS DE GESTIÓN DIFERENCIADAS:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Actividad Propia Mercantil

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL (Servicios Comunes que se prestan por la misma Fundación a toda la Institución). En todos estos casos de "actividad genérica" se trata de Actividad Propia que resulta necesaria para el buen funcionamiento y servicio de la institución, como es el caso de los servicios de administración, recursos humanos, gestión contable y presupuestaria, gestión de pagos. Los importes de gastos correspondientes a esta área de actividad "genérica" se prorratean entre las cinco áreas de gestión directa anteriormente señaladas; de esta manera se imputa a cada una de las áreas de "actividad directa" una parte proporcional de los "gastos comunes o genéricos".

El lugar de desarrollo de todos los PROGRAMAS DE ACTIVIDADES de la Fundación coincide con su sede social, conocida como "Parque Florido", y situada en la ciudad de Madrid, C/Serrano 122.

La plantilla de trabajadores empleados por la Fundación con contrato laboral, a fecha de 31 de diciembre 2023, se eleva a 31 efectivos. De la plantilla de 31 trabajadores que se rigen por el Convenio laboral de la Fundación (30 efectivos) y por la normativa de alta dirección (1 efectivo); 30 efectivos tienen contrato indefinido y 5 tiene un contrato temporal de duración un año cada uno por la subvención del programa PRIMEX; 18 están contratados a jornada completa y los restantes a jornada reducida. Durante 2023 la plantilla ha realizado un total estimado de 62.218 horas de trabajo/año. Las horas estándares de servicio prestadas por los empleados con contrato laboral de 40 hs. semanales se estiman en 1700 horas al año de servicio. Los trabajadores de la fundación desarrollan sus contratos bien a tiempo completo (con jornadas de 40 horas a la semana) o bien con jornada reducida que oscila entre 30 horas y 37,50 horas a la semana. Las jornadas a tiempo completo durante 2023, estimadas a finales de 2023 se cifran en 18,73%. El personal en plantilla se desagrega, según cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Se han empleado 4,37 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 6.952.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Se han empleado 2,85 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 4.535.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Se han empleado 1,34 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 2.096.

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Se han empleado 7,32 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 11.650.

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Se han empleado 9,90 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 15.757.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL. Se han empleado 5,80 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 9.540

Los recursos económicos totales empleados durante 2023 por la Fundación para el desarrollo de sus actividades se desglosan en el siguiente cuadro, desagregados para cada uno de los 5 centros de actividad o áreas de gestión en que se organiza la Fundación: BIBLIOTECA, ACTIVIDAD COMERCIAL, REVISTA GOYA, MUSEO CONSERVACIÓN Y MUSEO DIFUSIÓN.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus actividades: Gastos

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	ACTIVIDAD 4 MUSEO	ACTIIVDA 5 DIFUSIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	PARTIDAS NO IMPUTADAS	TOTAL REALIZADO 2023
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00		16.800,00
a) Ayudas monetarias	16.800,00	0,00	0,00		0,00	16.800,00		16.800,00
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		37.784,95				37.784,95		37.784,95
Aprovisionamientos		6.782,25				6.782,25		6.782,25
Gastos de personal	176.690,72	128.676,94	83.897,77	269.989,08	351.561,96	1.010.816,46		1.010.816,46
Otros gastos de explotación	184.683,05	230.853,81	138.512,29	184.683,05	184.683,05	923.415,24		923.415,24
Amortización del inmovilizado	19.190,49	23.988,12	14.392,87	19.190,49	19.190,49	95.952,47		95.952,47
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros							10.307,44	10.307,44
Variación de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Pérdidas por deterioro existencia	13.080,00	16.350,01	9.810,01	13.080,01	13.080,01	65.400,07		65.400,07
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	410.444,26	444.436,08	246.612,93	486.942,63	568.515,52	2.156.951,44	10.307,44	2.167.258,88
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.527,83	5.659,79	3.395,87	4.527,83	4.527,83	22.639,14		22.639,14
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	4.527,83	5.659,79	3.395,87	4.527,83	4.527,83	22.639,14		22.639,14
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	414.972,09	450.095,87	250.008,80	491.470,46	573.043,35	2.179.590,58	10.307,44	2.189.898,02

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTO PRESUPUESTADAS Y LAS REALIZADAS, DESAGREGADAS POR AREAS DE ACTIVIDAD

• **ACTIVIDAD 1. BIBLIOTECA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	REALIZADO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	16.800,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	16.800,00	16.800,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	173.052,00	176.690,72	-3.638,72	-2,10
Otros gastos de explotación	170.260,00	184.683,05	-14.423,05	-8,47
Amortización del inmovilizado	19.000,00	19.190,49	-190,49	-1,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	20.000,00	13.080,00	6.920,00	34,60
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	399.112,00	410.444,26	-11.332,26	-2,84

• **ACTIVIDAD 2. COMERCIAL**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	REALIZADO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.500,00	37.784,95	-34.284,95	-979,57
Aprovisionamientos	30.000,00	6.782,25	23.217,75	77,39
Gastos de personal	126.027,00	128.676,94	-2.649,94	-2,10
Otros gastos de explotación	212.825,00	230.853,81	-18.028,81	-8,47
Amortización del inmovilizado	23.750,00	23.988,12	-238,12	-1,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	25.000,00	16.350,01	8.649,99	34,60
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	421.102,00	444.436,08	-23.334,08	-5,54

- **ACTIVIDAD 3. REVISTA GOYA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 3 GOYA	REALIZADO ACTIVIDAD 3 GOYA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	82.170,00	83.897,77	-1.727,77	-2,10
Otros gastos de explotación	127.695,00	138.512,29	-10.817,29	-8,47
Amortización del inmovilizado	14.250,00	14.392,87	-142,87	-1,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	15.000,00	9.810,01	5.189,97	34,60
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	239.115,00	241.776,71	-8.359,23	-3,58

- **ACTIVIDAD 4. MUSEO**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 4 MUSEO	REALIZADO ACTIVIDAD 4 MUSEO	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	0,00	1.000,00	100,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	264.429,00	269.989,08	-5.560,08	-2,10
Otros gastos de explotación	170.260,00	184.683,05	-14.423,05	-8,47
Amortización del inmovilizado	19.000,00	19.190,49	-190,49	-1,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros	2.000,00	10.307,44	-8.307,44	-415,37
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	20.000,00	13.080,01	6.919,99	34,60
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	476.689,00	497.250,07	-20.561,07	-4,31

• ACTIVIDAD 5. DIFUSIÓN

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	REALIZADO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	344.322,00	351.561,96	-7.239,96	-2,10
Otros gastos de explotación	170.260,00	184.683,05	-14.423,05	-8,47
Amortización del inmovilizado	19.000,00	19.190,49	-190,49	-1,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Gastos excepcionales				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	20.000,00	13.080,01	6.919,99	34,60
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	553.582,00	568.515,51	-14.933,51	-2,70

III.- Recursos económicos totales empleados por la entidad: Ingresos.

Ingresos obtenidos por la entidad durante 2023.

INGRESOS	PREVISTO (A)	REALIZADO (B)	DIFERENCIA (B-A)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	167.000,00	342.975,92	175.975,92
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	150.000,00	181.179,73	31.179,73
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	299.000,00	208.463,23	-90.536,77
Subv. imputadas resultado del ejercicio	10.000,00	100.779,18	90.779,18
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	140.000,00	162.717,61	22.717,61
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	15.000,00	1.000,00	-14.000,00
Reversión del deterioro de existencias	100.000,00	99.406,52	-593,48
Reversión del deterioro de participaciones y valor representativos de deuda a l/p			
Otros ingresos	5.000,00	4.251,42	-748,58
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2023	886.000,00	1.100.773,61	214.773,61

IV. Desviaciones entre plan de actuación y los datos efectivamente ejecutados durante 2023.

El resultado económico final alcanzado en el ejercicio 2023 ha sido un déficit de **-1.066.485,27** euros. Dicha cuantía se desglosa, en función de las partidas presupuestarias que fueron aprobadas para el ejercicio 2023, de la siguiente manera:

A) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de gasto (mayor gasto):	-77.658,88 euros
B) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de ingresos (mayor ingreso):	214.773,61 euros
C) Resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2023 (déficit):	- 1.203.600,00 euros
D) Resultado final efectivamente obtenido en el ejercicio 2023 (déficit):	-1.066.485,27 euros
E) Diferencia/desviación entre resultado presupuestario y resultado obtenido (menor déficit)	137.114,73 euros

A continuación, desglosamos las diferencias ocurridas en los distintos apartados y explicamos las causas de las desviaciones:

IV.I. Desviaciones relativas a las partidas de gasto

El importe total de gastos previstos para el ejercicio 2023, según el presupuesto, fue de 2.089.600,00 euros. La cuantía de gastos efectivamente ejecutada por la actividad desarrollada entre las distintas áreas de actividad se cifra en 2.167.258,88 euros, que resulta una cuantía superior en 77.658,88 euros respecto a la cifra que fue presupuestada inicialmente. A continuación, desagregamos esta diferencia según los grandes epígrafes de las partidas de gasto de la Fundación:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2023	TOTAL EJECUTADO 2023	DIFERENCIA
Gastos por ayudas y otros	17.800,00	16.800,00	1.000,00
a) Ayudas monetarias	16.800,00	16.800,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	0,00	1.000,00
Variación de existencias de productos terminados y almacén	3.500,00	37.784,95	-34.284,95
Aprovisionamientos	30.000,00	6.782,25	23.217,75
Gastos de personal	990.000,00	1.010.816,46	-20.816,46
Gastos de explotación actividad ordinaria	851.300,00	923.415,24	-72.115,24
Amortización del inmovilizado	95.000,00	95.952,47	-952,47
existencias	100.000,00	65.400,07	34.599,93
Perdidas por valoración activos financieros			
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Otros resultados	2.000,00	10.307,44	-8.307,44
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	2.089.600,00	2.167.258,88	-77.658,88
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.089.600,00	2.167.258,88	-77.658,88

La partida “**Variación de existencias de productos terminados y almacén**” ha resultado superior en 34.284,95 respecto a la cifra que fue presupuestada, este aumento se explica por la regularización de stock de parte de los catálogos y publicaciones que teníamos en el almacén, por falta de espacio se llevaron a un almacén de Alcalá Meco gestionado por el Ministerio de Cultura, quedando solo algunas cajas en el museo.

La partida “**Gastos de Personal**” ha resultado superior en 20.816,46 respecto a la cifra que fue presupuestada, este aumento se explica como consecuencia de que durante el año 2023 se han incorporado 5 trabajadores del programa de primera experiencia en las administraciones públicas, aunque se ha cobrado una subvención por dicha contratación el importe de nóminas y seguros sociales está incluido en las cuentas 640 y 642.

La mejora en la gestión del almacén de productos destinados para la venta ha permitido controlar y registrar de manera más eficiente los productos existentes en la tienda del museo y en el almacén y por ello se ha reducido la cuantía de gastos por gasto de gestión de almacén de productos para la venta en el ejercicio 2023 a la cuenta 693. Esta cuantía de 23.217,75 euros supone respecto de la cuantía que fue presupuestada un ingreso por la mejora experimentada.

Las partidas que componen el epígrafe “**Gastos de explotación por la actividad ordinaria**” superan en su conjunto la cuantía que fue presupuestada inicialmente. El gasto efectivamente ejecutado durante 2023 por este concepto se cifra en 72.115,24 euros más, respecto a la cantidad inicialmente prevista en el presupuesto, debido fundamentalmente a los siguientes puntos: El eje director de las actividades contempladas dentro del “*Plan estratégico 2023-2026, articulado en tres ejes de actuación —gestión sostenible, colecciones y sociedad— y con la misión de gestionar, conservar, investigar, documentar, transmitir y difundir el patrimonio artístico y documental que custodia la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. de una forma sostenible, con el fin de preservarlo para las generaciones presentes y futura.*”, por lo que se realizaron acciones específicas mediante la contratación de Servicios profesionales independientes, entre los que se encuentran:

- La mejora y mantenimiento de las instalaciones como el nuevo sistema de iluminación en las salas de la planta baja, una y dos del museo por sistema LED, permitiendo avances en iluminación y ahorro de costes por consumo de energía.
- La rehabilitación del torreón del Museo, el almacén de piezas de piedra y el antiguo garaje de coches. Todos estos recintos se encontraban afectados por problemas de humedad requiriendo actuaciones que incluyesen la impermeabilización y pintura, mejoras de iluminación, instalación de estanterías o estructuras que permitieran optimizar el almacenamiento, así como los traslados requeridos para posibilitar los trabajos y la colocación, una vez finalizada la rehabilitación.
- Propuesta de actividades coherente, capacidad educativa y de cohesión social. En este punto, se realizó la creación de un huerto urbano que permitiera el desarrollo de actividades en las que participara público a través de talleres, infantiles y/o familiares. Se procedió a la construcción de la estructura que acogiera de la instalación del propio huerto, así como el suelo colindante con madera especialmente tratada para exteriores.
- En el ámbito de la gestión económica se realizó la contratación de una empresa externa de asesoramiento financiero para la cartera de valores de la Fundación, con el objetivo de la optimización de ingresos y costes por comisiones. Dentro de esta misma área de gestión, mejoraron los procedimientos de licitación y contratación que permitieran la preparación y tramitación de expedientes con una mayor agilidad dentro de los requisitos y plazos de obligado cumplimiento.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2023 (A)	TOTAL EJECUTADO 2023 (B)	DIFERENCIA (A-B)
Arrendamiento y cánones	8.000,00	9.078,83	-1.078,83
Reparación y conservación	155.000,00	58.866,41	96.133,59
Servicios de profesionales independientes	415.000,00	539.169,50	-124.169,50
Mensajeros	1.500,00	0,00	1.500,00
Prima de seguros	9.800,00	11.317,72	-1.517,72
Servicios bancarios y similares	21.000,00	10.133,50	10.866,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.000,00	2.631,70	8.368,30
Suministros	130.000,00	92.578,20	37.421,80
Otros servicios	23.000,00	37.454,03	-14.454,03

Tributos	2.000,00	1.664,93	335,07
Ajustes a la imposición indirecta IVA	75.000,00	97.269,96	-22.269,96
Ajustes positivos a la imp.indirecta	0,00	0,00	0,00
Dotación a la provisión operac.comer	0,00	63.250,46	-63.250,46
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	851.300,00	923.415,24	-72.115,24

En este punto resaltaremos el incremento que durante 2023 ha experimentado esta partida de gasto:

En "Reparaciones y conservación", se ha minorado en 96.133,59 €, esta cantidad se ve compensada con la partida Dotación a la provisión por operaciones comerciales, por importe de 63.250,46 euros, este gasto se presupuestó por aprobación del expediente de contratación para el suministro de los materiales y equipos necesarios para la iluminación museográfica de las salas expositivas de las plantas 1ª y 2ª del Museo Lázaro Galdiano, el anuncio de adjudicación fue publicado en la Plataforma de Contratación el día 23 de octubre de 2023, el presupuesto base de licitación es de 115.000,84 euros.

IV.II. Desviaciones relativas a las previsiones de Ingresos.

Durante 2023 los ingresos realmente alcanzados se elevan a la cantidad de 1.100.773,61 euros. Esta cifra ha sido superior en 214.773,61 euros si la comparamos con la cifra que se estimó en el presupuesto de 2023 por importe de 886.000,00 euros.

IV.2. La desviación experimentada en las partidas de ingresos se desagrega en los conceptos que se refieren a continuación:

INGRESOS	Total Presupuesto 2023 (A)	Total Ejecución 2023 (B)	DIFERENCIA (B) – (A)
Rentas y otros ingresos derivados de inversiones del patrimonio (financiero)	167.000,00	342.975,92	175.975,92
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	150.000,00	181.179,73	31.179,73
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	299.000,00	208.463,23	-90.536,77
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	140.000,00	162.717,61	22.717,61
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	15.000,00	1.000,00	-14.000,00
Reversión del deterioro de existencias	100.000,00	99.406,52	-593,48
Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a l/p			
Otros ingresos (Subv. De capital imputadas al ejercicio)	10.000,00	100.779,18	90.779,18
Otros ingresos	5.000,00	4.251,42	-748,58
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2023	886.000,00	1.100.773,61	214.773,61

Los ingresos procedentes del patrimonio financiero (realizados por importe de 342.975,92 euros) fueron superiores a la cifra que inicialmente fue presupuestada 167.000,00 euros. Esta importante desviación, cifrada en 178.975,92 euros, tiene su causa en un incremento de los dividendos cobrados por la cartera de acciones.

Por dividendos procedentes de PROGRAMAS "SCRIP DIVIDEND" de IBERDROLA se ha suscrito la cantidad de 11.472 nuevas acciones gratuitas procedentes de la inversión mantenida en acciones, llegando a reunir a fecha de 31 de diciembre 2023 una cartera de 435.911 títulos de la empresa Iberdrola.

El 11 de enero y el 6 de julio de 2023 cobramos en efectivo el dividendo de las acciones de REPSOL a 0,35 céntimos respectivamente por acción con lo cual nos ingresan 45.257,10 euros ($64.653 \text{ Acc} \times 0,35 = 22.628,55$ más $64.653 \text{ Acc} \times 0,35 = 22.628,55$ €).

El 15 de junio y el 14 de diciembre de 2023 cobramos en efectivo el dividendo de las acciones de TELEFÓNICA a 0,15 céntimos respectivamente por acción con lo cual nos ingresan 16.841,40 euros ($56.138 \text{ Acc} \times 0,15 = 8.420,70$ más $56.138 \text{ Acc} \times 0,15 = 8.420,70$ €)

La entidad BANCO SANTANDER aprobó en la junta general de accionista el reparto de un dividendo complementario en efectivo de 5,95 céntimos de euro por acción pagadero el 2 de mayo y otro dividendo en efectivo de 8,10 pagadero el 2 de noviembre por importes de 11.430,90 y 15.561,40 euros respectivamente. La fundación reúne a fecha 31 de diciembre de 2023 una cartera de 192.116 títulos de la empresa.

El resto de la cartela de acciones europeas también se han visto incrementados considerablemente.

Los ingresos procedentes de la actividad fundacional propiamente cultural de la institución se cifran en 208.463,23 euros. Esta cantidad de 208.463,23 deriva del desarrollo de los distintos programas de actividades en el museo y en la biblioteca y por el desarrollo de la actividad mercantil realizada mediante la prestación de servicios y cobro de comisiones a empresas o a instituciones culturales, la cesión de espacios e instalaciones y la venta en la tienda del museo de ejemplares de volúmenes que editamos de la Revista Goya, los catálogos, los libros, las imágenes de las obras de la colección Lázaro y otros recuerdos y objetos que se ofertan a los visitantes del museo.

V. Contratos formalizados con otras entidades durante 2023

Seguidamente desglosaremos, siguiendo las cuantías y los procedimientos previstos desde la entrada en vigor de **la Ley 9/2017**, de Contratos del Sector Público, la relación de contratos que se han formalizado durante 2023:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	Nº DE CONTRATOS	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
SARA	Desde 140.000 €	1	562.079,28	1
ABIERTO	Hasta 140.000 €	-	-	-
ABIERTO SIMPLIFICADO	Hasta 140.000 €	4	326.069,81	4
CONTRATO MENOR	Hasta 15.000 € Servicios y suministros	17	177.946,07	0
	TOTAL	22		1

PROCEDIMIENTO SARA

1- Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de los espacios e instalaciones de la Fundación Lázaro Galdiano. El contrato no se adjudicará hasta el año 2024. Importe total ofertado con impuestos 562.079,28 euros, el plazo de duración inicial será de dos años, estableciendo la posibilidad de tres prórrogas adicionales de un año de duración cada una, hasta un máximo de cinco años de duración total del contrato.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1 - Contratación del servicio de gestoría y asesoría laboral puntual. Empresa adjudicataria del contrato BLÁZQUEZ ASOCIADOS TRIBUTARIOS, importe total ofertado con impuestos 26.716,80 euros, el plazo de duración del contrato será de 4 años, a contar desde la formalización del mismo. No se establecen posibles prórrogas.

2-Servicio de mantenimiento de ascensores. Empresa adjudicataria del contrato CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L., importe total ofertado con impuestos 21.780,00 euros, el plazo de duración de 5 años, a contar desde la formalización del mismo. No se establecen posibles prórrogas.

3-Suministro de diversos artículos destinados a su venta en la tienda del Museo Lázaro. Empresa adjudicataria del contrato PALACIOS Y MUSEOS, S.L.U., importe total ofertado con impuestos 138.421,99 euros, el plazo de duración del contrato será de 2 años.

4-Suministro de los materiales y equipos necesarios para la iluminación museográfica de las salas expositivas de las plantas 1ª y 2ª del Museo. Empresa adjudicataria del contrato INTERVENTO 2, S.L., importe total ofertado con impuestos 139.151,02 euros, el plazo de duración será de 12 semanas, a contar desde la formalización del contrato. No se establecen posibles prórrogas.

CONTRATOS MENORES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)

Los contratos menores corresponden con 17 expedientes:

1 - Suministro e instalación de sistemas de seguridad, conexión CRA y mantenimiento CCTV e intrusión, formalizad con la compañía VIBA SEGURIDAD INTELIGENTE, S.L., por un importe de 18.089,50 euros.

2 - Mantenimiento de las instalaciones eléctricas con la compañía ELMAN ELECTROMATISMOS por importe de 4.162,82 euros.

3 - Colaboración para la optimización de la gestión administrativa y económica, con la profesional Mª Fernanda Ahedo Navarro, por importe de 17.787,00 euros.

4 - Suministro e instalación suelo protector de madera en huerto urbano de la Fundación, con el profesional Juan Carlos Labrandero, por importe de 13.584,67 euros.

5 - Concierto de prevención de riesgos laborales con la compañía CUALTIS, S.L., por importe de 3.650,16 euros.

6 - Mantenimiento de ascensores y montacargas con la compañía SCHINDLER, S.L., por importe de 3.763,17 euros.

7 - Servicio preventivo de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, refrigeración y climatización con la compañía TELEGES, S.L. por importe de 13.649,88 euros.

8 - Asesoramiento financiero de cartera de valores e inversiones financieras con la compañía TRESSIS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. por importe de 15.657,40 euros.

9 - Prestación de servicio de Audi guías interactivas al museo con la compañía GVAM GUÍAS INTERACTIVAS, S.L. por importe de 4.840,00 euros.

10 - Reparaciones necesarias para cumplir la normativa vigente de inspección de ascensores en la Fundación con la empresa SCHINDLER, S.A., por importe de 7.926,99 euros.

- 11** - Desarrollo de visitas para adultos y jóvenes con discapacidad visual con la profesional Azucena Hernández Hernández, por importe de 2.710,40 euros.
- 12** - Desarrollo de un programa de huerto educativo, así como instalación con la compañía INICIATIVAS SOCIAMBIENTALES G S. COOP. MAD por importe de 10.976,30 euros.
- 13** - Desarrollo de programas de actividades para escolares, jóvenes y grupos de familias, con la profesional M^a Jesús Rodríguez Canora, por importe de 17.252,18 euros.
- 14** - Contratación de suministro e instalación de cableado de los nuevos equipos de seguridad del museo y el edificio de la España Moderna, con la compañía ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L.U., por importe de 15.173,40 euros.
- 15** - Asesoramiento laboral, gestión de nóminas y trámites laborales, con la compañía OFICINAS MONJE, S.L., por importe de 1.839,20 euros.
- 16** - Mantenimiento, conservación y mejora del jardín con la compañía JARYPARK, S.L., por importe de 16.617,37 euros.
- 17** - Seguro multiriesgo de responsabilidad civil con la compañía REALE SEGUROS GENERALES, S.A., por un importe de 10.263,63 euros.

NOTA13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.**

Conforme a la Ley constitutiva de la Fundación, del año 1948, y en concreto a tenor de su artículo 5 todos los bienes y derechos de la Institución están vinculados de forma permanente al cumplimiento de los fines fundacionales; así mismo, la Fundación figura como titular en los registros públicos correspondientes de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)**

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio- Resultado Contable	-1.066.485,27
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	95.952,47
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores; excepto donaciones, pérdidas por deterioros y gastos estimados de la actividad mercantil.	1.591.500,95
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.687.453,42
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CÁLCULO	620.968,15
RENTA A DESTINAR	
Importe	434.677,71
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

AÑO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTE POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	%	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	IMPORTE PENDIENTE
2018	9.668.767,86		1.579.032,40	11.247.800,26	7.873.460,18	70%	1.552.724,21	1.552.724,21						-6.320.735,97
2019	-705.502,35		1.362.821,81	657.319,46	460.123,62	70%	1.360.221,69		1.360.221,69					-4.960.514,28
2020	-1.122.067,73		1.437.394,19	315.326,96	220.728,87	70%	1.352.099,77			1.352.099,77				-3.608.414,51
2021	-1.022.290,26		1.419.418,43	397.128,17	277.989,72	70%	1.413.138,96				1.413.138,96			-2.195.275,55
2022	-912.400,80		1.561.279,41	648.878,61	454.215,03	70%	1.489.709,15					1.489.709,15		-705.566,40
2023	-1.066.485,27		1.687.453,42	620.968,15	434.677,71	70%	1.608.480,31						1.608.480,31	902.913,91

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

EJERCICIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2018-31/12/2018	1.552.724,21	1.360.221,69	1.352.099,77	1.413.138,96	1.489.709,15	705.566,40	7.873.460,18	0,00
01/01/2019-31/12/2019						460.123,62	460.123,62	0,00
01/01/2020-31/12/2020						220.728,87	220.728,87	0,00
01/01/2021-31/12/2021						222.061,42	222.061,42	-55.928,30
01/01/2022-31/12/2022								-454.215,03
01/01/2023-31/12/2023								-434.677,71

Queremos aclarar el reparto que hacemos en los cuadros GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINOS DE RENTAS E INGRESOS: Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

En el año 2018 con la venta de las acciones de Alumbrado Eléctrico de CEUTA, la renta a destinar se elevó a 7.873.460,18 euros, y el importe de los recursos destinados a rentas de ese año asciende a 1.552.724,21 euros, por tanto, se han ido compensando como pueden ver en el cuadro los recursos a destinar de los años siguientes hasta llegar al año 2023 donde ya quedaría totalmente compensada la renta a destinar del año 2018, o sea los 7.873.460,18 euros.

De los recursos destinados a rentas para el año 2023 por importe de 1.608.480,31 euros, se han repartido 705.566,40 euros para compensar lo que faltaba del año 2018, y el resto de 902.913,91 euros para compensar: en el año 2019 (460.123,62 euros), en el año 2020 (220.728,87 euro) y 222.061,41 euros para el año 2021, quedando aún un importe pendiente para el año 2021 de 55.928,30 euros que se irá compensando en los años siguientes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del R.D. 1337/2005 (Reglamento de la L50/2002, de Fundaciones) se consideran destinados a los fines fundacionales el importe de todos los gastos e inversiones realizados durante 2023 ya que efectivamente han contribuido todos ellos al cumplimiento de los fines de la Fundación especificados en sus estatutos. Se exceptúan a estos efectos las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones por pérdidas y deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia, así como las provisiones por el deterioro de las existencias de mercaderías y los gastos imputables a la actividad mercantil.

Durante 2023, las inversiones y gastos destinados a los fines fundacionales no han sido financiados con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios ni con recursos financieros ajenos captados al efecto (créditos o préstamos). Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2023, que proceden de la ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, son:

INGRESOS A EFECTOS A LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	IMPORTE
- Ingresos por cuotas usuarios	181.179,73
- Ingresos por subvenciones de capital imputables al ejercicio	
- Subvenciones oficiales, donaciones y legados por gastos corrientes de la actividad	162.717,61
- Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones	1.000,00
- Otras subvenciones transf. al excedente del ejercicio	100.779,18
- Reintegro de ayudas y asignación (becas)	2.100,00
- Ingresos por actividad mercantil y otros	164.250,10
- Variación de existencia. Reversión del deterioro de existencias.	99.406,52
- Otros ingresos de la actividad mercantil y servicios diversos	44.213,13
- Otros ingresos	2.151,42
- Ingresos de activos financieros procedentes de participaciones en instrumentos de patrimonio y en valores representativos de deuda	342.975,92
Total ingresos	1.100.773,61

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			0,00
--	--	--	-------------

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado intangible	505,59	10.576,14
681	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado material	95.446,88	1.236.595,83
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			95.952,47	1.247.171,97

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650	A.3.a)	Ayudas monetarias	100%	16.800,00
640	A.8.	Sueldos y salarios (No se incluye la actividad comercial)	100%	882.139,52
622	A.9.	Otros gastos de la actividad (No se incluye la actividad comercial)	100%	692.561,43
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.591.500,95

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			1.687.453,42

En conclusión, señalaremos que durante 2023 la cifra de **RECURSOS APLICADOS** efectivamente al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines se cifra en **1.608.480,31 euros**, y que aunque supera el mínimo exigido de 434.677,71 euros para el año 2023, se ha repartido para compensar lo que faltaba del año 2018 (705.566,40 euros) , y el resto 902.913,91 euros para compensar: en el año 2019 (460.123,62 euros), en el año 2020 (220.728,87 euro) y 222.061,41 euros para el año 2021, quedando aún un importe pendiente para el año 2021 de 55.928,30 euros que se irá compensando en los años siguientes, que se irá aplicando durante los ejercicios sucesivos en adelante.

A continuación, se describe esta circunstancia conforme al estadillo previstos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Los conceptos que componen este importe se han desglosado ya anteriormente. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas por saldos de ejercicios anteriores.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.591.500,95			1.591.500,95
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	16.979,36			16.979,36
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				1.608.480,31

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
206	A)I	Aplicaciones informáticas								
215	A)III	Otras instalaciones y útil	2023	12.256,56	12.256,56				12.256,56	
216	A)III	Mobiliario	2023	1.925,30	1.925,30				1.925,30	
217	A)III	Equipos informáticos	2023	1.212,25	1.212,25				1.212,25	
219	A)III	Otro inmov. material	2023	1.585,25	1.585,25				1.585,25	
TOTALES				16.979,36	16.979,36				16.979,36	

NOTA 13.3. Patrimonio neto y fondos propios

En este apartado analizaremos los movimientos de las partidas que conforman el PATRIMONIO NETO de la Fundación.

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2022	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2023
A-1) Fondos propios	20.754.558,70	-1.066.485,27	19.688.073,43
A-2) Ajustes por cambio de	4.289.249,93	1.052.497,27	5.341.747,20
A-3) Subv., don. leg. recibidos	63.652,96	61.700,22	125.353,18
Total PATRIMONIO NETO	25.107.461,59	47.712,22	25.155.173,81

El movimiento de LA PARTIDA A-1) FONDOS PROPIOS durante el ejercicio 2023, se resume como sigue:

FONDOS PROPIAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Dotación Fundacional	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias	6.057.366,43			6.057.366,43
Resultado ejercicios anteriores	8.155.331,85		912.400,80	7.242.931,05
Remanente	13.083.608,03			13.083.608,03
Resultados negativos anteriores	-4.928.276,18		912.400,80	-5.840.676,98
Excedente del ejercicio	-912.400,80	-1.066.485,27	-912.400,80	-1.066.485,27
TOTAL A-1) FONDOS PROPIOS	20.754.558,70	-1.066.485,27	0,00	19.688.073,43

Causas del incremento de la partida A-1) "FONDOS PROPIOS"

En la reunión del Patronato de junio de 2023 se decidió traspasar el resultado negativo del ejercicio 2022 (-912.400,80 euros) a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" con lo que se disminuye el saldo del epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" hasta la cantidad de 7.242.931,05 euros.

El excedente final del ejercicio 2022, se eleva a la cantidad de **-912.400,80 euros**.

El movimiento de la partida A-2) "AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR", durante el ejercicio 2023, se resume como sigue:

1. Derivado del ajuste para valorar los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a su valor razonable a 31/12/2023 se han contabilizado en la cuenta 133 pérdidas por importe de 68.338,22 euros y beneficios por importe de 1.120.835,49 euros, con lo que la cuenta 133 se ve incrementada en 1.052.497,27 euros.

El movimiento experimentado durante 2023 por la partida A-3) del Balance de Situación “SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS”, se desglosa en los siguientes conceptos:

El saldo de esta partida (cuenta contable 132) aumenta en 61.700,22 euros netos respecto a la cuantía del año 2022. Al cierre del ejercicio 2023 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 125.353,18 euros. Su desglose se explica en el cuadro que se recoge seguidamente en esta memoria.

El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados de cada ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a las cuentas de ingresos en forma correlativa con la ejecución del gasto. Se ha registrado en la cuenta 132 la cuantía de dos equipos de climatización que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó en el año 2017 y 2018, valoradas en 42.493,72 y 43.240,41 euros. En el año 2019 se adquiere un escáner con la subvención que recibimos de la Comunidad de Madrid, este importe percibido como subvención se irá imputando a ingresos de los diversos ejercicios económicos, en la misma cuantía en que se vaya amortizando dicho equipo de climatización, incluimos un video cedido por el artista Bernardí Roig valorado en 2.479,34 euros.

Por último, incluimos en el año 2023 una subvención recibida para el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, financiado por la Unión Europea-Next Genertion EU, para la contratación de personas mayores de 16 y menores de 30 años. El importe concedido asciende a 162.479,40 euros.

	CONCEPTOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
132000001	Amortización Escaner C.M. Biblioteca	6.971,01		3.637,04	3.333,97
132000208	Amortización video Bernardí Roig (Cta.746)	950,41		247,93	702,48
132000006	Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2017) (Cta.746)	27.373,04		2.974,56	24.398,48
132000007	Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2018) (Cta.746)	28.358,50		3.026,83	25.331,67
132000008	Subv. “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas” Fondos U.E.2023/2024		162.479,40	90.892,82	71.586,58
	Totales	63.652,96	162.479,40	100.779,18	125.353,18

Seguidamente desglosamos las partidas de gastos subvencionables correspondiente a los cinco trabajadores contratados, cuyo importe asciende a 90.892,82

DESCRIPCION DEL GASTOS	IMPORTE POR TRABAJADOR	Nº DE TRABAJADORES	TOTAL
Sueldo y salarios de junio a diciembre	13.133,63	5	65.668,15
Seguridad social de junio a diciembre	4.657,93	5	23.289,67
Tutorías (645,00 X 3 tutores)			1.935,00
IMPUTADO A RESULTADOS			90.892,82

NOTA 13.4. Gastos de administración.

Respecto al apartado de "Gastos de administración", se detallan a continuación los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y la cifra de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nºctas contable	Denominación	Detalle del gastos	Importe
654000000	Reembolso gastos al órgano de gobierno	Gastos de viaje traslado reunión patronato	0,00

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	No existe este tipo de gastos			Sin importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				Sin importe

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos /Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL, GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N	984.403,67	124.193,63	0,00	0,00	0,00	NO SUPERA

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones entre partes vinculadas.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.

1. ORGANOS DE GOBIERNO: Personal de alta dirección y relación de Patronos. Retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de Gobierno.

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2023, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo. Atendiendo a la normativa, la Fundación difunde también en su página web la composición de su Patronato:

PATRONATO

Presidente: Don Ernest Urtasun Domènech, Ministro de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 835/2023, de 21 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 21-XI-2023]). Sustituye a don Miquel Iceta i Llorens, Ministro de Cultura y Deporte, que cesó por Real Decreto 695/2023, de 24 de julio de 2023 [B.O.E.: 25-VII-2023]. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 532/2021, de 10 de julio de 2021 [B.O.E.: 12-VII-2020]).

Vicepresidente Primero: Don Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 979/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vicepresidente Segundo: Doña María Pérez Sánchez-Laulhé. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 980/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vocal: Don Pablo Arellano Pardo, Interventor General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 618/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a Doña María Luisa Lamela Díaz, Interventora General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 557/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 612/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]).

Vocal: Doña Consuelo Castro Rey, Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 716/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-018]). Sustituye a Don Eugenio López Álvarez, Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 550/2016, de 25 de noviembre de 016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante notario: 16-II-2017. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 714/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-2018]).

Vocal: Don Isaac Sastre de Diego, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1050/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 15-XII-2021. Sustituye a doña María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 861/2020, de 22 de septiembre de 2020 [B.O.E.: 23-IX-2020]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 23-X-2020. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1049/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]).

Vocal: Don Juan Tejedor Carnero, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 977/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a don Juan Antonio Martínez Meléndez, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1489/2012, de 29 de octubre de 2012 [B.O.E.: 30-X-2012]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2012. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 976/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]).

Vocal: Doña Rubí Sanz Gamo. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal. Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Doña Mercedes Roldán Sánchez. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 16-XII-2021. Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2022.

Vocal: Don Andrés Barragán Urbiola. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 18-VII-2022. Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2022.

Secretaria: Doña Gisela Pagès Cruz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 5-IV-2022.

COMITÉ EJECUTIVO

Vicepresidente Primero: Don Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 979/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vicepresidente Segundo: Doña María Pérez Sánchez-Laulhé. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 980/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vocal: Isaac Sastre de Diego, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1050/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 15-XII-2021. Sustituye a doña María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 861/2020, de 22 de septiembre de 2020 [B.O.E.: 23-IX-2020]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 23-X-2020. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1049/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]).

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Secretaria: Doña Gisela Pagès Cruz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 5-IV-2021.

DIRECTORA GERENTE

Begoña Torres González. Nombramiento por el Patronato a propuesta del Presidente: 18-XII-2020. Aceptación de cargo mediante escritura pública: 8-01-2021.

DIRECTORA GERENTE

La Fundación tiene calificado como personal directivo el puesto de la Directora Gerente a los efectos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Doña María Begoña Torres González fue nombrada para este cargo por el Patronato a propuesta del Presidente el 18-XII-2020. La aceptación del cargo se produjo mediante escritura pública del 8-I-2021, ante el Notario de MADRID D. Jose Luis Ruiz Abad con el número 98 de su protocolo.

Las retribuciones contratadas con efectos de 1 de marzo de 2021 a percibir por la Directora Gerente se ajustarán a los límites definidos en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Fundaciones del sector público estatal.

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, los miembros de los órganos de gobierno (Patronato y Comité Ejecutivo) desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2023 no han percibido retribución alguna.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

2. CONVENIO COLECTIVO de los Trabajadores de la Fundación Lázaro Galdiano.

Con efectos del 1 de enero de 2012 entró en vigor el I Convenio Colectivo de los trabajadores de la Fundación, refrendado por la plantilla el 10 de octubre de 2011 y aprobado por el Patronato el 26 de octubre de ese año. El convenio sigue en vigor al no haber sido denunciado por ninguna de las partes. A fecha 31 de diciembre de 2023 cuenta con un representante sindical.

3. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante, señalaremos que, por criterio de responsabilidad, en la Fundación existe constituida una comisión que vela por concienciar a toda la plantilla para que en su actuación diaria adopte pautas y hábitos de consumo responsable y de protección y mejora del medioambiente, incluyendo entre sus ocupaciones velar por la reducción de residuos y por la eliminación de la contaminación en todo lo que resulte posible.

4. INVENTARIO

Se adjunta en la aplicación CICEP.red, sistema para la remisión de las cuentas anuales en el subsistema Información económica financiero anual y en el subsistema cuenta anual un archivo con el inventario en el que se indica para los distintos elementos patrimoniales la fecha de adquisición, la descripción del elemento inventariado y su valoración económica. Así mismo se registra, en su caso, el importe que corresponde de dotación por amortización acumulada.

6. INCERTIDUMBRES SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO.

Hecho posterior al cierre del ejercicio 2023.

No se contemplan incertidumbres que puedan originar un posible impacto sobre el principio de empresa en su funcionamiento.

Madrid a 1 de octubre de 2024

Dña. Begoña Torres González
Directora Gerente.